

**“COVID 19 un indulto
para el trabajo infantil en
Oaxaca”**



PRESENTA:

"COVID 19 un indulto para el trabajo infantil en Oaxaca"

Laura Jacqueline Ramírez Espinosa
Directora del Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública

Arturo Méndez Quiroz
Departamento de Análisis y de Opinión Pública

Mario Samuel Ceballos López
Investigador de Estudios Sociales

RESUMEN

1. CONCEPTOS

2. MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN A LOS MENORES AL TRABAJO INFANTIL

Convenios y consideraciones internacionales
Legislación Nacional
Legislación Estatal

3. IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL TRABAJO INFANTIL

Impactos en la salud
Desempleo y falta de oportunidades
Auge de la informalidad
Cierre de escuelas
Falta de políticas públicas y presupuesto
Seguridad alimentaria y medios subsistencia

4. EFECTOS DE PANDEMIA POR COVID-19 EN EL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNDO

Cierre de escuelas
Relación con la pobreza
Programas emplazados
Aumento de los niños soldado
Agricultura
Sudamérica
África
Asia

5. EFECTOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO

Educación
Crimen organizado
Trabajo doméstico
Trabajo infantil agrícola
Crisis económica
COVID-19 y el trabajo infantil

**6. COVID-19 UN INDULTO AL TRABAJO INFANTIL EN
OAXACA**

Acciones para enfrentar el trabajo infantil

**7. COMBATE AL TRABAJO INFANTIL EN TIEMPOS DE
PANDEMIA**

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

Resumen

La presente investigación se enfoca en describir el trabajo infantil en sus manifestaciones, exponer las diferencias y características, cómo es su comportamiento, la forma en la que se da en México, cuáles son las regulaciones, explicar el aumento considerable en el territorio nacional, y las formas más acentuadas, para así entender el problema, asumirlo, y sugerir acciones con el fin de beneficiar a la sociedad.

Los niños representan una fuente de fuerza laboral barata y maleable, y es por ello su persistencia, asociada a la pobreza, pero no exclusiva de las naciones calificadas como pobres. Los diferentes gobiernos a nivel mundial se han puesto como objetivos disminuir el trabajo infantil, la meta principal a la cual se desea llegar, es a su erradicación total.

A su vez se hace una exposición de los proyectos emplazados por los gobiernos y las organizaciones los cuales se vieron frenados a causa de la pandemia por COVID-19, misma que ocasionó una crisis económica y terminó provocando un incremento del trabajo infantil. Los avances conseguidos se vieron eclipsados; el cambio de actividades y la necesidad de protección de los sistemas de salud mundiales para evitar su colapso, llevaron al repunte de los niños en esta situación.



1. Conceptos

El trabajo infantil es un fenómeno de nivel global, el cual no ha podido reducirse de la forma deseada por los gobiernos nacionales, debido a los problemas desde lo local y también las afectaciones producidas desde el ámbito internacional. Para abordarlo es necesario entender las partes que lo componen, sobre todo, saber desde dónde se parte.

Se requiere conocer de dónde proviene el término infantil, en una primera instancia se encuentra la palabra "infancia", la cual proviene del latín *infans*, en referencia a los niños pequeños que todavía no pueden hablar. Más adelante se adoptó para abordar el período de la vida humana desde el nacimiento hasta la pubertad; y a partir de entonces se le ha empleado para identificar a la primera etapa de algún proceso.

De acuerdo al Diccionario panhispánico del español jurídico el infante es el menor que no ha cumplido más de siete años, y se le considera sin razón; cumplidos los siete años, se le considera con uso de razón. (DPEJ, 2020).

Una palabra adicional y empleada como sinónimo es la de "niñez", derivada también del latín *ninnus*, y asignada a quienes se encuentran en una fase inicial de la vida humana.

De acuerdo a Guillermo Cabanellas de Torres, la niñez es la edad o período de la vida humana que comprende desde el nacimiento hasta los siete años, época en que comienza el uso de la razón.



Es decir, para términos jurídicos, la infancia y la niñez coinciden en la demarcación del uso de la razón. Sin embargo, los estudios recientes y la National Association for the Education of Young Children, la definen como primera infancia, por consecuencia, existe una segunda infancia, la cual iría más allá de los siete años de edad y culminaría a los catorce para dar paso a la adolescencia.

Cabe señalar que, para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), un niño “es todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad”, de acuerdo a lo expresado en la Convención de los Derechos del Niño, por lo tanto, en este ámbito los dos términos pueden ser empleados con las mismas consideraciones.

La otra parte del término abordado, “trabajo”, etimológicamente proviene del latín *tripalium* en alusión a un instrumento de tortura romano, se adecuó por la fatiga que puede resultar de la actividad socioeconómica física. Su evolución correspondiente lo ha relacionado con todo tipo de actividad la cual está sujeta a una compensación por el tiempo y esfuerzo aplicado en ella.

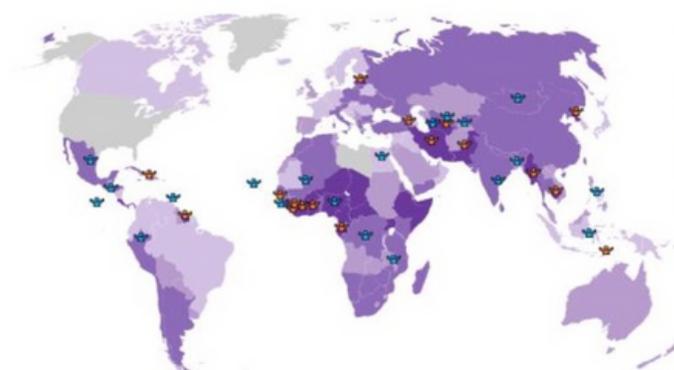
Trabajo infantil

De ahí entonces, el trabajo infantil es definido por la UNICEF “de acuerdo a las normas escritas en la Convención 138 y 182, donde se tomó en cuenta a los menores de 18 años que se desempeñan en alguna actividad que genere una remuneración, así como a todos los niños y niñas que se enfrenten a las peores formas de explotación infantil” (UNICEF, 2022).

Se debe aclarar que no todas las actividades desempeñadas por los niños pueden ser calificadas como trabajo infantil. Aquellas que no atentan contra su salud, no interfieren con su escolarización, ni afectan su desarrollo individual, son tareas a las cuales se les puede dar seguimiento y pueden resultar provechosas para su desenvolvimiento y el bienestar familiar.

“Cuándo calificar o no de trabajo infantil a una actividad específica dependerá de la edad del niño o la niña, el tipo de trabajo en cuestión y la cantidad de horas que le dedica, las condiciones en que lo realiza, y los objetivos que persigue cada país”. La respuesta puede variar de acuerdo al país en cuestión, así como de los sectores de los sectores poblacionales abordados (OIT, 2020).

En México, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social lo define cuando un niño, niña o adolescente trabaja, deja de ir a la escuela, sus capacidades físicas, psicológicas y sociales se reducen, junto con la posibilidad de tener un mejor futuro (STPS, 2016).



Vulneraciones de Trabajo infantil

- No hay datos
- Bajo
- Medio
- Alto
- Extremo

 Puntos calientes

 Países y empresas que han sido criticadas por prácticas o leyes inadecuadas respecto al trabajo infantil

Fuentes:

- UNICEF
- Organización Internacional del trabajo - OIT
- U.S. Department of State

Explotación infantil

Un término asociado es el de la “explotación infantil”, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y el Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, de 1999, se puede definir como cualquier trabajo peligroso o que afecte la educación del niño o que sea dañino para su salud física, mental, espiritual, o moral, o su desarrollo social.

A diferencia del trabajo infantil, donde el niño realiza una actividad económica productiva a cambio de una retribución financiera, la explotación infantil involucra la pérdida del goce de derechos, ejecución de actividades de índole ilegal, sin otorgar garantías o consideraciones de ningún tipo. Se trata entonces de “un acto de aprovechamiento de una persona en una condición de ventaja o de dominio a otra que es vulnerable y que está obligada a cumplir lo que se le mande” (Westreicher, G., 2022).

Características de la explotación infantil:

- Los niños se dedican de forma exclusiva y obligatoria a esa actividad y no son adecuadamente remunerados, o pueden no recibir ganancias.
- Hay un impedimento en la escolarización y el pleno desarrollo del niño.
- Las actividades son de carácter peligroso o muy peligroso, o bien, ponen en riesgo su salud.
- Hay una exposición al maltrato físico y verbal de manera constante.
- Menoscaba la dignidad del niño.
- Provoca estrés físico y psicológico.

Las principales causas asociadas con la diseminación de la explotación infantil son la pobreza, la discriminación, la falta de políticas sociales, y la falta de educación adecuada. El género y la cultura son también un factor determinante al momento de asignar actividades, por ejemplo, las niñas pueden ser empleadas para actividades domésticas, mientras los niños son más propicios para el campo, de acuerdo a los idearios de la gente. Con regularidad las mafias están involucradas en la captación de los menores y operan en diferentes rincones del mundo, aunque las zonas con mayor inseguridad en diferentes niveles tienden a ser más asediadas por este tipo de organizaciones.

Tipos de explotación infantil

a) La trata infantil

Es definida por la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, como “el traslado ilícito y la retención ilícita de niños”. De acuerdo a la organización Humanium, la trata infantil “puede implicar también la apelación a la fuerza o a cualquier otra forma de restricción, por medio del secuestro, engaño o fraude, así como también el abuso de autoridad. La oferta y la aceptación de recompensas o beneficios para obtener el consentimiento de la víctima”.

Los niños son traficados como mercancía, producto de las crisis humanitarias y la pobreza regional generalizada, los fines para los que son comprados son diversos, pero se puede destacar la explotación sexual, pedir limosnas, cooperación en el tráfico de drogas, adopciones o venta de órganos.

Esta práctica guarda relación con la demanda de mano de obra barata y dócil, necesitada por agrupaciones que operan en la ilegalidad,

y puede darse incluso entre regiones del mundo separadas por grandes distancias.

b) Trabajo en la calle

Se le puede definir como “la explotación de la fuerza laboral de niños, niñas y adolescentes. Además de generar varios problemas sociales, afecta directamente a los involucrados”, quienes son enviados a realizar actividades en las calles de las ciudades.

Los lugares en donde se desarrolla este tipo de trabajo son aquellos de mayor concurrencia, puesto que sus ingresos son obtenidos de los transeúntes, sitios como los cruceros, avenidas centrales, las plazas, jardines, los espacios deportivos, afuera de las iglesias y en general en los espacios de esparcimiento y recreación, son los predilectos.

Se les puede ver a los niños en las calles con actividades que van desde lustrar zapatos, vender dulces o cualquier otro artículo de valor bajo costo, entrenamiento o limpieza de parabrisas; la mayoría de ellos son varones, aunque las niñas también han aparecido con más frecuencias recientemente.

Hay un sector de niños que tienen la encomienda exclusiva de pedir limosna, aquellos con una menor talla o que presentan una discapacidad; otros realizan alguna actividad durante el alto del semáforo en un cruce a modo de un servicio de espectáculo y de inmediato se acercan a pedir una cooperación económica voluntaria al automovilista.

El problema al que se terminan enfrentando

muchos de estos niños, es que, a pesar de tener jornadas extenuantes, ya sea, caminando a la intemperie o estando de pie, al final de cuentas, lo percibido es entregado a sus patrones.



Foto: Oswaldo Cop

c) Esclavitud doméstica

El trabajo infantil doméstico permanece muchas veces oculto, precisamente porque surge al interior de los hogares, y se pone un camuflaje de cooperación familiar. Si el niño está ejerciendo actividades que van más allá de las consideradas correctas para su edad, por un tiempo prolongado y que interrumpen su desarrollo natural, ya hay una violación a sus derechos.



La esclavitud doméstica es una práctica bastante extendida en diferentes regiones del mundo a través del paso de los años, la cual no ha sido sometida a suficientes juicios y eso ocasiona su persistencia. “Aunque lo sufren tanto niños como niñas, en el mundo encontramos más mujeres sometidas a la explotación doméstica por cuestiones culturales o discriminación de género. Además, este trabajo también está sujeto a castigos de todo tipo que violan los derechos de los niños y niñas y su intimidad” (Aldeas infantiles, 2022).

Hay una demanda considerable por adquirir a los niños como trabajadores domésticos, quienes por lo general son captados en las zonas rurales y son llevados a casas acomodadas, muchas veces pensando en que tendrán mejores condiciones de vida. También es cierto que, frente a la precariedad de vida en las comunidades, muchas niñas son enviadas a trabajar en los hogares, al ser la única opción, o por ser considerado una fuente de preparación para un eventual matrimonio.

Las jornadas de trabajo suelen llegar a ser muy largas, pues demandan una atención continua sobre los patrones, además de estar expuestas a ofensas en caso de no hacer las cosas tal cual se les solicita; abusos verbales, maltratos físicos y amenazas son algunas de las situaciones que enfrentan con regularidad.

Matrimonio infantil

De acuerdo a la UNICEF, “por matrimonio infantil se entiende todo matrimonio formal o unión informal entre un niño menor de 18 años y un adulto u otro niño”. No hace diferenciación de mujeres y varones, por lo tanto, se asume que puede ser cualquiera de ellos.

La Convención sobre los Derechos del Niño hace una excepción para las leyes nacionales que reconocen una mayoría de edad más temprana, porque en algunas culturas la mayoría de edad se alcanza antes de los 18 años, aunque los lineamientos bajo los que funciona son prácticamente los mismos. En ocasiones este acuerdo carece de formalidad o de reconocimiento oficial, y sólo es regulado por un tipo de autoridad local.

En muchas regiones es empleada como una fuente de posible mejoramiento de vida, tanto para los niños involucrados, al pasar a formar parte de un nuevo núcleo familiar, como de los padres quienes dejan de tener gastos de manutención, además si tienen una hija pueden recibir una dote, una especie de recompensa o muestra de gratitud, o también puede ser visto como un bien pagado.

De forma particular, las niñas pueden ser tratadas como mercancías o fuentes

económicas, y empleadas en casos de dificultades financieras familiares (UNFPA, 2022).

Explotación sexual infantil

Una definición esencial parte del explotador sexual, “quien se beneficia de forma injusta por el desequilibrio de poder entre él mismo y una persona menor de 18 años, con la intención de explotarla sexualmente, ya sea para provecho o por placer personal”. Descrita de ese modo en el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños (1996).

La explotación sexual se da cuando la víctima participa en actividades sexuales a cambio de una ganancia, generalmente económica, aunque puede ser de otra índole, como un beneficio o una ayuda en particular. Las amenazas y las acciones violentas como respuesta a cualquier noción de conducta hostil son una constante.

Considera de igual forma al abuso sexual de menores, la violencia sexual hacia ellos, y su explotación con fines comerciales, mediante la coacción, sin mayor incidencia de la relación entre la víctima y el agresor.

Otra línea, es la pornografía infantil, la cual involucra fotografías, videos, películas y cualquier otro material audiovisual con contenido sexual en donde aparezcan menores de edad. Este tipo de productos son ofrecidos de manera general en sitios web, el cual también se vio aumentado en los últimos años, particularmente a raíz de la pandemia por COVID-19.

Niños soldado

De acuerdo a la UNICEF, un niño soldado es “toda persona menor de 18 años de edad que forma parte de cualquier fuerza armada regular o irregular en la capacidad que sea, lo que comprende, entre otros, cocineros, portadores, mensajeros o cualquiera que acompañe a dichos grupos, salvo los familiares” (UNICEF, 2015).



Al interior de las naciones en conflicto, con guerras civiles o guerrilla, se generan grupos paramilitares, los cuales con el firme propósito de incrementar sus números y hacerse notar frente a las agrupaciones en oposición, recurren al reclutamiento de los menores de edad.

Trabajo infantil forzado por endeudamiento

El trabajo infantil forzoso se produce cuando un menor está endeudado con su patrón y es obligado a trabajar hasta que pague la deuda.



Esto sucede en todo el mundo, pero en algunos países estas deudas esclavizan a familias enteras de por vida. En India, unos 15 millones de niños están trabajando para pagar una deuda de otra persona (Save the children, 2015).

Las condiciones de pobreza económica sufrida en zonas como las mencionadas, conllevan en numerosas ocasiones a la solicitud de préstamos por parte de los progenitores de las familias, quienes difícilmente con el pasar del tiempo y el vencimiento de los plazos para saldar deudas, se ven en la necesidad de enviar a sus hijos a trabajar con aquellas personas, o también a entregarlos.

Los niños en estos casos, viven de manera similar a un estado de esclavitud, donde atienden las demandas y peticiones de los patrones o personas encargadas; están sometidos a las amenazas físicas en caso de no acceder a realizar alguna tarea o si no la hacen de la forma correcta.

Trabajo en condiciones de peligrosidad física

En el apartado d) del Artículo 3 del Convenio núm. 182 de la OIT sobre la expresión de las peores formas de trabajo infantil, de 1999, se define el trabajo infantil peligroso del siguiente modo:

El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Estos menores de edad desarrollan actividades encontrándose en un ambiente de alto riesgo para ellos, las causas pueden ser las deficiencias en la seguridad del establecimiento, mismas que les pueden ocasionar lesiones graves, una discapacidad permanente o enfermedades, todas ellas capaces de producir desenlaces fatales (UNICEF, 2021).

Dentro de los trabajos considerados como de alta peligrosidad, realizados por los niños se encuentran los siguientes:

Minería

Según el informe Trabajo infantil: estimaciones mundiales 2021, en la minería artesanal y a pequeña escala, hay una fuerte presencia de menores, quienes pueden estar en los pozos profundos, o en la extracción y carga de rocas pesadas, o también para usar materiales químicos tóxicos con el fin de la disgregación de otros minerales o metales (UNICEF, 2021).

La investigación desarrollada por la OIT, demuestra que, en Burkina Faso y Níger, ambos países del centro de África, la mano de obra en minería de oro está compuesta

entre el 30% y el 50% por niños, al ser más pequeños que los adultos, pueden introducirse mejor en los agujeros (Educo, 2020).

En Filipinas, nación del sudeste asiático, el informe titulado ¿Qué pasaría si algo saliera mal? documenta cómo los niños trabajan en las minas ilegales de pequeña escala, llegan a estar sumergidos en fosas inestables para extraer los minerales, incluso se encuentran en el procesamiento del oro con el mercurio, altamente tóxico (Human Rights Watch, 2015).

Agricultura

De acuerdo a la OIT, el 59% de los niños que trabajan en este sector, se encuentran en el margen de peligrosidad. La pobreza es una de las principales causas para mantener el número de niños en esta actividad. Las familias ponen a sus hijos a realizar labores de este campo desde pequeños, y lo ven más como una aportación natural o una obligación.

Se vuelve más peligroso cuando no se cuenta con las tecnologías agrícolas adecuadas, hay un difícil acceso para la mano de obra adulta, así como escaso nivel educativo. Las familias alrededor tienden a designar tareas a los niños, por esa razón, persiste y ha sido difícil encontrar una ruta adecuada para disminuir el porcentaje.

En África Subsahariana la cantidad de niños que trabajan en agricultura es superior a lo visto en otras regiones, se estima en cuatro de cada cinco menores, y es en esta región donde se desarrolla de una forma más local.

Ganadería

En gran parte es impulsada desde el seno familiar, los padres afirman que se trata de actividades de colaboración y desde

pequeños se les incluye en tareas de este sector. Aunque afirman la combinación de los sistemas escolares con el trabajo, en realidad estos niños nunca van a la escuela y terminan sólo atendiendo a los rebaños (FAO, 2013).

Su peligrosidad radica en la alta capacidad de transmisión de enfermedades, las lesiones generadas por los animales, como pueden ser golpes, empujones, patadas, mordidas, los niños pueden ser incluso pisoteados o corneados, ocasionándoles daños severos o el deceso. A esto se puede adicionar la falta de una respuesta médica pronta ante un evento de esas características.

Su reproducción va más allá de considerarlo una especie de tradición familiar, y se continúa generando al tener peculiaridades como tratarse de mano de obra no remunerada, por lo tanto, no existen contratos, no hay inspecciones por parte de organismos, ni una reglamentación a la cual sujetarse, además se trata en su mayoría de una auto-organización limitada (FAO, 2013).

Pesca

Se trata de una de las actividades más recurridas del sector primario alrededor del mundo, y ha servido como base de alimentación para las naciones costeras, además de presenciarse un incremento sostenido en su consumo durante los últimos años.

Los niños también tienen una fuerte presencia y se ven inmersos en diferentes actividades, las cuales van desde la preparación de las embarcaciones hasta la comercialización y la acuicultura (crianza de especies acuáticas). Ellos mismos se pueden encargar de la crianza de algunas especies pequeñas, captura de mariscos, buceo, o trabajo al interior de los barcos, vigilancia,

reparación de daños, selección de peces, entre otras (FAO, 2013).

Los accidentes a los cuales están expuestos son de igual forma diversos, pueden ser pisados por compañeros adultos, empujados, golpeados por algún objeto, caídas ante los pisos mojados, y el agotamiento tras las jornadas extenuantes y la mala alimentación que se lleva a bordo.

Para quienes están en la acuicultura, también conlleva múltiples riesgos, pueden sufrir golpes, cortes por algún material, lesiones por uso de maquinaria, mordidas, o infecciones patógenas, las cuales pueden resultar muy difíciles de atender.

Industria

Las fábricas de producción en serie ubicadas en naciones emergentes tienden a usar niños para tareas de manufactura. Vietnam, Camboya, Indonesia, India y Bangladés, ubicadas en el sur y sudeste de Asia, son las naciones con una mayor tasa de menores trabajando para este sector, de acuerdo al informe del Departamento de Trabajo del Gobierno de Estados Unidos, "Findings on the Worst Forms of Child Labor" Resultados de las peores formas de trabajo infantil.

Las remuneraciones económicas para los niños son muy bajas, por ello los dueños prefieren emplearlos, además de ser más dóciles y no representar una generación mayor de gastos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que 170 millones de niños trabajan en las fábricas textiles, las nuevas galeras del siglo XXI, para satisfacer la demanda de los consumidores de Europa y EE.UU. (OIT, 2020).

Sofie Ovaa, coordinador global de la campaña "Alto al trabajo infantil" menciona que, en países como India y Bangladés, hay una gran cantidad de niñas dispuestas a trabajar por un salario bajo, y por ello son captadas con facilidad, y las empresas operan de manera regular (Castro, J., 2015).

El Centro de Investigaciones sobre Empresas Multinacionales (SOMO, 2015), reveló que los niños son captados de las zonas rurales con las promesas de un buen salario, comida, incluso educación, pero ya estando trabajando las promesas se diluyen, y terminan viviendo en condiciones deplorables, en cobertizos o casas viejas, sin los servicios indispensables y expuestos a una variedad de maltratos físicos.



2. Marco legal de protección a los menores de edad del trabajo infantil

A través de diversos ordenamientos jurídicos los países y en específico México ha buscado erradicar y regular la explotación laboral infantil, combatiendo así el crecimiento de este problema social; dentro de los instrumentos jurídicos dirigidos a contrarrestar este efecto, se presenta lo siguiente:

Convenios y consideraciones internacionales

Convenio núm. 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Establece las normas referentes a la edad que deben tener los niños y niñas para trabajar de manera legal. En él se exige a los Estados Miembros fijar una edad mínima de admisión al trabajo, la cual no debe ser inferior a la correspondiente cuando esta población finalice sus estudios de enseñanza obligatoria, ubicada por lo general como mínimo de los 15 años.

Convenio núm. 182 de la OIT. Complementa el Convenio núm. 138, en él se define al "niño" como toda persona menor de 18 años de edad. Requiere de los Estados que ratifiquen la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, incluidas todas las formas de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento para utilizarlos en conflictos armados; la prostitución y la pornografía infantiles; la utilización de niños para actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes; y el trabajo que pueda dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Este Convenio exige que estos Estados brinden asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y para su rehabilitación e integración social. Asimismo, establece que los Estados deberán garantizar el acceso gratuito a la educación básica, y, dentro de lo posible y adecuado, a la formación profesional de los niños liberados de las condiciones descritas.

Convención sobre los derechos del niño.

La Convención es un tratado internacional aprobado el 20 de noviembre de 1989, el cual obliga a los países ratificadores a rendir cuentas de su cumplimiento al Comité de los Derechos del niño, además de establecer las obligaciones y responsabilidades de los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas (UNICEF, 2006).

Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso. Relacionados con los objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en especial su objetivo número 8, el cual busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, busca "adoptar

medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y trata de seres humanos, así como asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados; a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Convenio núm. 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957. Este Convenio prohíbe el trabajo forzoso u obligatorio como medio de coerción o de educación, políticas o como castigo por tener o expresar determinadas opiniones políticas, o por manifestar oposición ideológica al orden político, social o económico establecido; como método de movilización y de utilización de la mano de obra con fines de fomento económico; como medida de disciplina en el trabajo; como castigo por haber participado en huelgas; y como medida de discriminación racial, social, nacional o religiosa.

Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. También llamado Protocolo de Palermo, el cual tiene como finalidad prevenir y combatir la trata de personas, con especial atención a las mujeres y los niños, así como proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; promueve además la cooperación entre los Estados Parte para lograr los fines mencionados.

Convenio número 90 sobre el trabajo nocturno de los menores en la industria.

Prohíbe dicho trabajo para los menores de 18 años, excepto cuando se encuentran en un proceso de formación y aprendizaje en una actividad continua de día y noche. En este caso, el trabajo nocturno se permite desde los 16 años y los jóvenes deben beneficiarse de un descanso de por lo menos 13 horas consecutivas, entre dos períodos de trabajo.

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Mediante el capítulo 23.3, inciso c); 23.6, numeral 1; 23.12, numeral 5, inciso b, denominado Laboral, del nuevo Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América, y Canadá, establece definiciones, declaraciones, reconocimientos y obligaciones en materia de trata de personas y explotación; además favorece la vigilancia para impedir el trabajo infantil en compañías exportadoras, prohibiendo las importaciones producidas con trabajo infantil forzoso u obligatorio.



Foto: Nisa López

Legislación Nacional

En el orden jurídico nacional existen una serie de normas que protegen a las niñas y a los niños del trabajo infantil.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos encontramos el artículo 4 y las fracciones II, III y XI del artículo 123, los cuales establecen los derechos más básicos para este grupo de la población.

La Ley Federal del Trabajo (LFT), en sus artículos 22, 23, 173 a 180, 362, 372, 995, detalla los derechos de niños, niñas y adolescentes respecto al empleo. La ley establece la prohibición de la contratación de niños y niñas menores de 14 años, aunque contempla la posibilidad de que los padres otorguen un permiso para trabajar a las niñas y niños entre los 14 y 16 años.

En todo caso se debe respetar el derecho a una jornada máxima de seis horas, con un receso de cuando menos una hora. La Ley establece las siguientes prohibiciones para el trabajo desarrollado entre los 14 y 16 años: trabajo industrial nocturno o después de las 10 de la noche; laborar horas extras o en condiciones insalubres, peligrosas o que afecten su moral.

Asimismo, reconoce el derecho a las vacaciones pagadas de 18 días laborables, y a facilidades para asistir a la escuela y cursos de capacitación.

Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el Artículo 2; Artículo 3; Artículo 6; Artículo 12; Artículo 15 y Artículo 47 fr. V y VI, tiene por objeto, entre otros, reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos; garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y

Legislación Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En el artículo 12, tercer párrafo se contempla la protección a los menores de quince años prohibiendo su utilización en los trabajos a los de este rango de edad, autorizando a los mayores de 15 y menores de 16 años trabajar sólo en una jornada máxima de seis horas.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

Mediante el artículo 31 bis, fracción III de esta ley se prohíbe que la adopción se realice con fines de trabajo infantil, misma que en caso de realizarse la Procuraduría de Protección competente presentará denuncia ante el Ministerio Público y tomará las medidas necesarias para asegurar el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.

En el artículo 51 acerca del derecho al descanso y el aparcamiento, se hace mención que a ninguna niña o niño se le puede imponer regímenes de vida, estudio, trabajo o reglas de disciplina no acordes a su edad.

Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En el artículo 39 fracción IX, establece aplicar políticas públicas para combatir la explotación del trabajo infantil.

3. Impacto de la pandemia en el trabajo infantil



Foto: William Gularte

La pandemia por Covid-19 propició la reducción general de los ingresos en las familias, por ende, la seguridad económica. Una de las consecuencias ha sido el incremento de niños y niñas en el sector laboral, más notorio en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021).

El trabajo infantil es producto de la acumulación de los siguientes factores: desempleo, baja cobertura de protección social, falta de acceso a servicios indispensables y la desaceleración de la producción en la comunidad, de acuerdo a La Nota Técnica de CEPAL, OIT, 2021.

Los estudios realizados en 2020, a pocos meses de iniciado el periodo de pandemia, estimaron un aumento de 1 a 3 puntos porcentuales en el trabajo infantil, basado en los resultados del Modelo de Identificación del Riesgo del Trabajo infantil (MIRTI, 2020).

Lo cual se puede traducir en un estimado de 109,000 a 326,000 niños y niñas que podrían sumarse al trabajo infantil, campo ya integrado por 10.5 millones de ellos a nivel mundial. Las organizaciones internacionales advirtieron esta situación tras ver las acciones tomadas por los gobiernos y medir más a fondo sus efectos, siendo un pilar el económico. La previsión se pudo hacer basándose en las fuertes crisis ubicadas en épocas anteriores y el análisis de sus resultados.

El mismo documento reporta que hubo un descenso en el porcentaje de los niños en situación de trabajo infantil de 2008 a 2016, al pasar de 10.8% a 7.3%, una línea con buena

proyección, sin embargo, volvió a crecer en los últimos dos años a raíz de la crisis sanitaria.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), tiene establecido el 12 de junio como el “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, para exponer la gravedad de la situación y promover la atención a este problema con la mera intención de conducir hacia la erradicación de la explotación laboral.

Por otra parte, el año 2021 fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, motivado por los problemas suscitados en gran parte de las naciones clasificadas como en vías de desarrollo, para encausar a todos los Estados miembros en el combate de este tipo de actividades y emplazar las medidas necesarias con el propósito de contrarrestar el problema.

De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el 16% de los niños, niñas y adolescentes realizan actividades catalogadas como trabajo infantil, sin embargo, son un 2% más que antes del inicio de la pandemia por Covid-19.

Esta situación fue prevista por Guy Ryder, Director General de la OIT, quien mencionó al inicio de dicho problema mundial de salud, que las consecuencias por la reducción de las actividades económicas, traerían la disminución de ingresos en las familias, además de un incremento en el trabajo infantil, producido por el afán de solventar los gastos necesarios al interior de la familia.

Una causa importante es por el fallecimiento de los progenitores, esto se traduce en

problemas para los niños, quienes se quedan en una situación vulnerable, incapaces de responder con prontitud a los estímulos de un ambiente diferente al acostumbrado. De manera general son atendidos por algunos de sus familiares, pero no siempre existe una relación cordial con ellos, en repetidas ocasiones los adultos llegan a ocupar a los niños bajo su tutela para explotarlos de algún modo en específico.

En mayo de 2022 se llevó a cabo la V Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil en Durban, Sudáfrica, donde se habló sobre las consecuencias de la pandemia por Covid-19 en cuanto al trabajo infantil; el progreso alcanzado se vio reducido y por ello se deben realizar acciones para contrarrestar los efectos, para estas razones se desarrolló un plan denominado “Llamamiento a la acción de Durban”, para formular los compromisos con las naciones y eliminar el trabajo infantil para el año 2030.

Impactos en la salud

Durante la pandemia provocada por el COVID-19, países y laboratorios trabajaban a marchas forzadas para generar vacunas eficaces contra este nuevo virus, una vez que hubo vacunas y fue probada su eficacia en adultos, se comenzó a analizar su pertinencia para la población de menores de edad, en donde estudios como el de *Jama Pediatrics* y tendencias mundiales daban cuenta de una menor repercusión de los síntomas del Covid-19 en los menores, cuyas hospitalizaciones y decesos se contabilizaban en menor cantidad a diferencia de personas adultas o adultas mayores (Gudbjartsson, 2020).

En este sentido la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que los casos desglosados por edad entre el 30 de diciembre de 2019 y el 25 de octubre de 2021 mostraron que los niños menores de cinco años representaron el 2% (1 890 756) de los casos mundiales notificados y el 0,1% (1 797) de las muertes mundiales notificadas. Los niños mayores y los adolescentes más jóvenes (5 a 14 años) son el 7% (7 058 748) de los casos globales notificados y el 0,1% (1 328) muertes globales notificadas.

El Covid-19 se ha manifestado en un inferior índice en los menores de edad, sin ser correlativo a la facultad para no contagiarse, sino más bien a una menor exposición a los agentes de transmisión, no obstante, se ha presentado con mayor gravedad en niños con padecimientos como la diabetes tipo 2, asma, enfermedades cardíacas, pulmonares, condiciones neurológicas y neuromusculares (Organización Panamericana de la Salud, 2021).

Otro asunto importante por atender, es el relacionado con las consecuencias indirectas de la pandemia y que tienen fuertes repercusiones en la salud de los infantes, en donde cruzan factores externos relacionados a la realidad social y están vinculados principalmente con su condición socioeconómica, familiar y social.

Las familias de ingresos bajos, pertenecientes mayormente al sector de la economía informal, no pudieron permanecer enclaustradas en sus casas durante tanto tiempo mientras el peligro en el exterior se encontraba al acecho. La necesidad de conseguir lo mínimo necesario para sobrevivir los motivó a continuar

saliendo a las calles, por lo tanto, la probabilidad de enfermarse fue alta.

Los casos tienden a agravarse tras el deceso del integrante que más aporta al hogar, debido a su exposición continua a los riesgos de contraer el virus, situación también replicada en numerosas ocasiones; al suceder entonces, propicia la incursión del niño en el trabajo o incluso aún sin llegar a darse la muerte de algún sostén económico. Es así como se ven en la necesidad de trabajar para ayudar a padres o tutores en la contribución de recursos financieros indispensables, lo que por ende los hace más vulnerables también adquirir el virus de Covid-19.





Esta vulnerabilidad económica implicó también un acceso limitado a medicamentos y servicios de salud en general y además, afectó la posibilidad de cubrir otras necesidades como una buena nutrición, viviendas habitables, buenas condiciones de saneamiento, espacio para jugar o estudiar y oportunidades para participar en la educación en línea.

Por otro lado, los niños han estado en mayor contacto con los episodios de violencia familiar durante los dos últimos años, lo cual también ha ocasionado un malestar generalizado en ellos y temores hacia determinados miembros de sus familias, quienes pueden llegar a actuar con agresiones físicas y/o verbales.

De ahí también se deriva el neologismo de la “familia tóxica”, algunos niños comenzaron a sentirse inseguros al interior de la casa, se vieron envueltos en situaciones a las que no estaban acostumbrados, muchas de ellas perjudiciales, tanto en lo físico como en lo mental, siendo este segundo rubro el más grave.

En el año 2020, se registró en México un récord histórico de suicidios de menores de edad, de acuerdo al INEGI, hubo 1,150 decesos por esta causa, que además se colocó en la tercera posición como causas de muerte para los menores en el país.

La depresión, la ansiedad, y también el estrés postraumático son las condiciones que dieron pie a los niños y adolescentes a quitarse la vida durante este tiempo. Los testimonios de maestros y padres de familia han permitido ver que las condiciones a las cuales se vieron sometidos los niños fueron muy complicadas y difíciles de asimilar para ellos, quienes no

disponían de conocimientos o herramientas suficientes para poder salir adelante.

Las llamadas de emergencia para atender a menores de edad de igual forma se vieron incrementadas, casos de niños y jóvenes que anunciaban tener ganas de quitarse la vida, casos de corte de venas o consumo en sobredosis de medicamentos para lograr el envenenamiento fueron bastante escuchados durante el año 2021.

Esta situación se atribuye al cierre de los centros donde acudían con regularidad, las escuelas, parques, centros de entrenamiento o de diversión, todos ellos suspendieron actividades, limitando la vida al interior de sus respectivos hogares, donde la capacidad de socializar se vio mermada, sobre todo en una etapa en la cual es de vital importancia la interacción con sus similares.

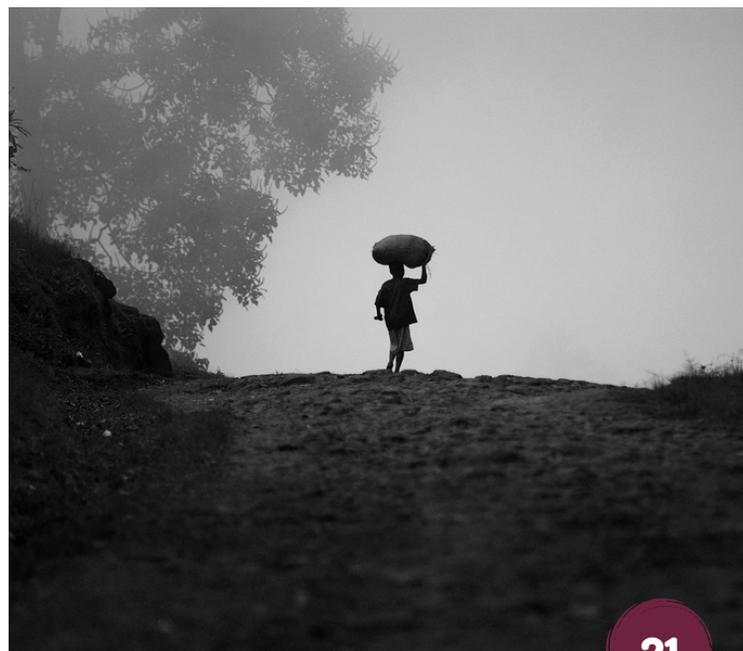
Aunado a estas características, se puede encontrar el temor de contraer el virus, la experiencia de haber vivido con alguien con la enfermedad desarrollada, un posible deceso en la familia, el recorte de los recursos financieros o la pérdida del empleo de uno de los progenitores, la desesperanza al no ver una solución pronta. Por lo tanto, el resultado es un estado de molestia, incomodidad, tristeza e irritabilidad.

De acuerdo a la información de la Secretaría de Gobernación, el sector poblacional de 10 a 14 años de edad, incrementó su índice de suicidio en un 37%. Además, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, hizo la comparación, mientras en 2020 se registraron en el primer semestre 5,444 llamadas de auxilio para atención a jóvenes, en el mismo periodo de 2021 se incrementó a 14,102 llamadas, siendo el 11% de forma particular en la cuestión de suicidios.

La encuesta internacional realizada por UNICEF y Gallop, reveló que uno de cada cinco menores de edad se siente deprimido o sin ganas de realizar actividad alguna. Adicional a ello, el organismo reveló a través del informe “Estado mundial de la infancia 2021”, que hay 46,000 suicidios de menores de edad al año, lo cual se puede traducir en 126 al día.

Además de las graves consecuencias ya referidas, se puede hacer mención de otro tipo de trastornos, como la depresión, alteraciones del sueño o de la alimentación, dolores de cabeza o de estómago, problemas de razonamiento y concentración, entre otros. La UNICEF en el informe mencionado, afirma que el presupuesto promedio de las naciones para atender la salud mental es del 2% del total destinado en materia de salud.

La necesidad de atención psicológica también ha ido en aumento, en gran parte por los padres de familia que han llegado a distinguir este tipo de cambios en el comportamiento de sus hijos, y buscan identificarlos para corregirlos de la forma correcta.



Desempleo y falta de oportunidades

El trabajo infantil, en la mayoría de los casos se relaciona estrechamente con la situación económica y laboral de sus padres o tutores, en este caso, existe mayor propensión de trabajo infantil en familias desempleadas y en situación de pobreza.

Las familias de escasos recursos tienden a emplear a sus hijos, o bien, son enviados a trabajar en alguna área, esto con el fin de ayudar en los ingresos generales de su hogar. La ausencia de uno de los padres es también una causa para que pueda darse este fenómeno, en particular cuando se trata del deceso repentino de uno de los padres.

El desempleo como resultado de la pandemia desemboca en una falta de recursos económicos para solventar gastos de educación, debido a la necesidad de comprar todos los artículos necesarios para que los niños puedan permanecer en clases, entre ellos se pueden mencionar los útiles escolares, los uniformes, los materiales para las clases, las inscripciones, y el transporte, entre otros.

Al impedir que un niño asista a la escuela representa un ahorro significativo en este tipo de gastos, por esa razón, los padres de familia en una situación más apremiante se inclinan por esta opción, y como resultado, los niños son conducidos hacia el trabajo infantil, puesto que no se le deja al menor inactivo en el hogar.

Aunado a la precarización y pérdidas de empleos derivado de la pandemia por Covid-19. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) fue la encargada de publicar



esta información, en la cual se destaca el comportamiento volátil de la tasa de desempleo, la cual llegó hasta siete veces por encima del 4%, lo que representa un porcentaje alto para los números regulares. La OIT informó sobre la pérdida de aproximadamente 400 millones de empleos a nivel mundial durante el periodo de pandemia en el año 2020, una cifra muy superior a la que había estimado a inicios de la emergencia sanitaria. Advirtió que la recuperación podría llegar hasta 2023, tan sólo para alcanzar el nivel previo a la diseminación del virus SARS CoV-2.

El desempleo llegó a su punto crítico a los cuatro meses de haber iniciado la fase de pandemia en México. La tasa de desocupación mantuvo su tendencia descendente a lo largo del año 2021 y cerró el ejercicio en 3.5%, su nivel más bajo en lo que va de la emergencia sanitaria por la Covid-19 (Hernández, G., 2022).



Pocos fueron los beneficiados por la modalidad de home office, el trabajo llevado a cabo de manera virtual, que tiempo atrás era despreciado por la mayoría al presentar irregularidades y desconfianza, pero para ese año se volvió de vital importancia para continuar con las tareas mientras se respetaban las medidas de seguridad impuestas por el gobierno federal.

La UNAM reportó que 16 millones de personas arribaron al nivel de pobreza extrema durante el periodo de pandemia, es decir, quienes ya son incapaces de tener lo suficiente para cubrir todas sus necesidades más básicas, como lo son el agua, vivienda, alimentación, salud y educación.

De acuerdo a las cifras de la ENOE de 2021, ha decrecido la cantidad de mexicanos con ingresos por dos o más salarios mínimos, al presentar una contracción por 1.9 puntos porcentuales, como resultado de las acciones tomadas derivadas de la pandemia por Covid-19. Mientras de la población económicamente activa se estima que seis de cada diez trabajadores ganan menos de 8,502 pesos mensuales.

De igual modo, la OIT (2021), advierte el riesgo para América Latina de convertirse en un lugar para una generación sin oportu-

nidades laborales y educativas en camino de labrarse un mejor futuro, así mismo demostró que los jóvenes de 15 a 24 años presentan una tasa de desocupación de 23.8%, tres puntos porcentuales más que antes de la pandemia, resaltando la falta empleos y oportunidades en el país.

Los seguros médicos se volvieron una parte fundamental para hacer más viable el transitar en caso de padecer esta enfermedad, y también para poder atender de otros padecimientos, debido a los problemas presentes en el sistema de salud mexicano.

En 2020, CONEVAL indicó un aumento de la población con carencia por acceso a los servicios de salud. En las zonas rurales bajó de 69.3% a 48.9%, mientras en las zonas urbanas, pasó de 33.3% a un 23.3% de personas con acceso a un seguro médico.

Estas cifras muestran la situación vivida por millones de mexicanos, quienes permanecen al margen de los servicios de salud. Al no contar con el seguro médico, las posibilidades para tratarse la enfermedad de manera correcta se aminoran, por lo tanto, pueden conducir hacia los fallecimientos.

Auge de la informalidad

A fines de 2020, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus estudios, enunció que la pandemia había extinto 1.2 millones de empleos formales en el país, aunque cabe señalar, que el 53% de la población vive en la informalidad, por lo tanto, las afectaciones son incluso mayores, atribuido a la suspensión de las actividades no esenciales designadas por el gobierno federal.

La recuperación de empleos se ha venido suscitando, aunque en su mayoría dentro del ámbito informal. Por ello, “se recuperó la economía, pero de una manera altamente informal”, así lo advirtió Edmar Ariel Lezama, coordinador del Programa Único de Especializaciones en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2021).

Uno de los efectos producidos por el confinamiento fue la caída en los ingresos de manera general, pero que se hacen más notorios en los conocidos como barrios marginales, donde la mayoría de la gente se ubica en el marco de la economía informal. Mismos que también se vieron afectados por el cierre de empresas y negocios, involucrados a su vez en el despido de su personal y ocasionando el desempleo.

De acuerdo a los estudios de la OIT, se ha revelado que el incremento de 1% de la pobreza trae consigo un aumento del 0.7% en el trabajo infantil. De modo que las crisis de manera general producen de forma correlacional su aumento, resultados ya apreciados en las diferentes regiones del mundo, donde se han dado con mayor fuerza.

Se ha demostrado la mayor presencia del trabajo infantil en los lugares donde hay predominancia del empleo informal, esto debido a la posibilidad de introducir a los niños en las actividades productivas sin estar expuestos a supervisiones o filtros de seguridad, lo cual redundo en una presencia más notable de ellos. En el ámbito informal, pueden trabajar sin mayor impedimento, y representando una reducción de costos de producción para los propietarios.

Al no existir en las comunidades un sector industrial o empresarial bien consolidado, la recurrencia es hacia la creación de las empresas familiares, las cuales tienden a sobreexplotar a los niños, quienes además están carentes de los servicios y cuidados, como puede ser el de la integridad física. De acuerdo al ENOE (2021), en México existen 32.2 millones de personas con empleo informal, una cifra récord para el país, este incremento se debió, según las estimaciones a la adaptación al estilo de vida posterior a la pandemia. El punto favorable es la disminución de la tasa de desocupación, al pasar de 3.8 a 3.5% en el año.



El aumento de la informalidad con ingresos bajos también contribuye a la integración de los niños en el trabajo infantil. Tan solo en Veracruz, se detectó un crecimiento casi del 40% de niños en laborando en la vía pública (Castilla, J. 2022).

En 2019, existía en México cerca de 3.2 millones de niños trabajando en la informalidad, 62.7% fueron niños y el 37.3% fueron niñas. A diferencia de 2021, donde pasó a superar los 3.3 millones, de acuerdo al INEGI.

El 31.6% se encuentra en las actividades agrícolas, 24.5% en la construcción, y el 14% en el ambulante, siendo estas las áreas en donde se ubican principalmente. Lo cual permite vislumbrar cómo son atraídos y absorbidos en campos donde la supervisión y verificación son mínimas.

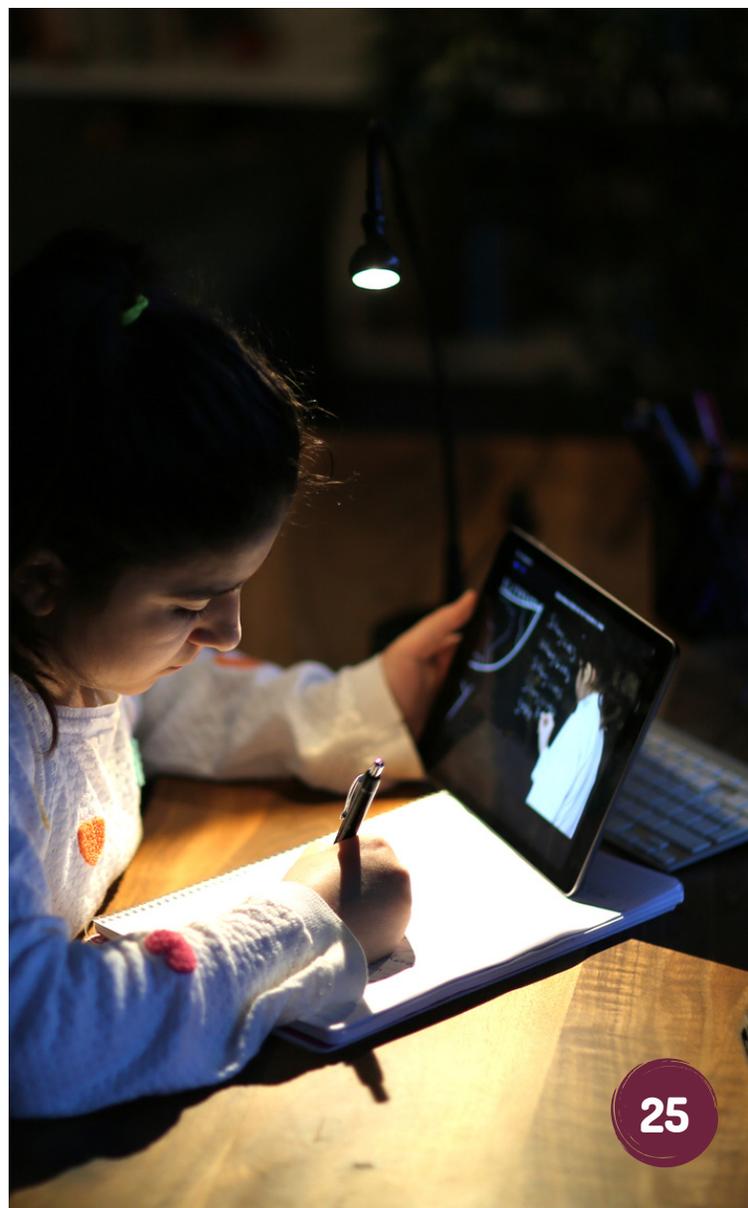
Cierre de escuelas

Las medidas preventivas se inclinaban a evitar todo tipo de conglomeraciones, es por ello la decisión del cierre de las escuelas, lugares con tendencia a la aglutinación de gente. Dicha acción afectó a un estimado de 1,600 millones de estudiantes alrededor del mundo de acuerdo a la UNICEF, a través de múltiples formas, desde la implementación de las clases virtuales hasta los conflictos al interior del hogar.

México se convirtió en el segundo país de América Latina con mayor índice de deserción escolar durante la pandemia, al tener una disminución en la matrícula de 2.5%. Los niveles educativos de preescolar y superior son los que registraron mayores pérdidas (INEGI, 2020).

La Directora Ejecutiva de UNICEF, Henrietta Fore expresó lo siguiente: "a medida que la pobreza aumenta, las escuelas cierran y la disponibilidad de los servicios sociales disminuye, más niños se ven empujados a trabajar", enmarcando la relación de la expansión del trabajo infantil a causa de la ausencia de las instituciones escolares.

Las escuelas padecieron las normas para evitar la propagación del virus. El cambio obligado hacia el sistema en línea ocasionó un retraso en las clases, los alumnos y los profesores se vieron en la necesidad de adaptarse lo más pronto posible a las tecnologías de vía remota, aunque con grandes problemas para poder llevarse a cabo.



Los estudiantes podían excluirse de las clases cuando lo deseaban, mientras los docentes no eran capaces de desarrollarlas como estaban acostumbrados, las técnicas utilizadas previamente dejaron de ser factibles, y entonces, se obtuvieron los resultados un tanto deficientes, de los cuales, ha sido muy difícil sobreponerse.

Esto se aprecia en las familias con suficientes ingresos para poder costear las clases en línea, sin embargo, en realidad también se encuentran aquellas sin solvencia suficiente para continuar con las clases de los niños en la modalidad a distancia, la falta de internet, de señal, de los dispositivos electrónicos, o simplemente de la electricidad, son elementos que imposibilitaron la continuidad de las enseñanzas para ellos.

Hubo comunidades rurales donde las escuelas se cerraron y los maestros no volvieron a impartir clases durante un periodo de dos meses, ocasionando una ruptura en la forma de vida de los niños, que a su vez derivó en la inclusión de ellos a las áreas laborales.

La decisión de dejar la escuela, es tomada por los padres porque ven ahí una recuperación de dinero, el asistir a clases representa un gasto importante, por ello, al eliminarlo se traduce en una ganancia, es así como ven una forma de recuperación económica.

Los niños sin posibilidades de seguir con los estudios tienen un estado de mayor vulnerabilidad, su desarrollo humano se mantiene estancado, además de llegar a caer en la estigmatización social, la cual trae repercusiones graves para ellos. Así mismo, son susceptibles de una gran cantidad de

abusos y maltratos por las personas que los rodean en sus respectivas áreas de desempeño.

Las familias de ingresos suficientes han podido reinsertar a los niños a las escuelas o también conducirlos por una educación formal, pero se trata de una cantidad limitada, sobre todo, si se observa el panorama mexicano, donde más de la mitad de la población está considerada en el nivel de pobreza (CONEVAL, 2020).

Falta de políticas públicas y presupuesto

Las políticas públicas emplazadas no han sido suficientes para la atención de los aspectos sanitario, laboral, fiscal, financiero y social, aquejados por la pandemia; como resultado se ha obtenido desconfianza, incertidumbre y rumores sobre las acciones para solucionar las problemáticas recientes. Una solución presentada ante la disminución considerable de los ingresos familiares, fue por medio de las remesas, las cuales representan una fuente importante para los países subdesarrollados, y que se incrementaron tras los desastres ocasionados por la crisis sanitaria.

Otro elemento importante para solventar los gastos diarios es a través de los créditos, la gente tiende a solicitarlos en demasía cuando aparecen las crisis financieras, estos últimos años de pandemia no fueron la excepción, y también tuvieron una fuerte demanda. En los países de primer mundo existe una recuperación a largo plazo, sin embargo, en los más pobres, se vuelve un problema mayor, quienes hacen los préstamos tienen desconfianza, por lo tanto, se reduce la cantidad de aceptaciones.

En México, la respuesta por parte del gobierno al embate de la pandemia, fue destinar el 0.7% del PIB para ayudar a las personas durante la etapa más grave. Sin embargo, hay una diferencia muy grande con los primermundistas, tales como Francia, Estados Unidos o el Reino Unido, donde superaron el 10% del PIB, siendo el último enunciado hasta un 17.7% (CSIS, 2022).

El Instituto de Salud para el Bienestar ha registrado un incremento en el número de beneficiarios, al llegar a los 76 millones, sin embargo, el presupuesto no lo ha hecho, así que se debe dividir entre la cantidad más grande de personas, producto de ello es un gasto per cápita disminuido en 35% (Marmolejo y Lino, 2021).

El Senado de la República organizó foro en julio de 2020 en colaboración con World Vision Por los Niños, también en conjunto con la Iniciativa: Uniendo esfuerzos por la niñez, integrada por Save the Children, Child Fund México y Aldeas Infantiles SOS México. La presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en el Senado, llamó a la actualización del protocolo de inspección en materia de erradicación del trabajo infantil, para así determinar programas encaminados al beneficio de la población y evitar el continuo crecimiento del trabajo infantil. De igual forma, comentó la necesidad de establecer un plan nacional, cuyo propósito sea erradicarlo.

Omar Nacib Estefan, director general de Seguridad Social de la Secretaría del Trabajo, estimó que, para la reducción del trabajo infantil en el país, va a ser necesario resolver la cuestión de la pobreza; garantizar un empleo a los padres y/o tutores es factor fundamental para mostrar el progreso anhelado. Por lo pronto, es de carácter urgente garantizar los derechos de los menores de edad, y evitar la subcontratación en este nivel, que trae graves consecuencias a los involucrados.

Dentro de los acuerdos celebrados por México en referencia a la erradicación del trabajo infantil se encuentran los siguientes:

- Convención sobre los derechos del niño.
- Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo.
- Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1, 4 párrafos 9, 10, 31 fracción I y 123 apartado A, fracción III).
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (artículos 12, 13 y 47 fracciones V, VI y VII).
- Ley Federal del Trabajo (Arts. 22, 22 Bis, 23, 29, 175 a 191).

La implementación de programas de asistencia para los casos derivados de la pandemia por Covid-19 benefician a las personas en necesidad, pero provocan un



incremento en el gasto federal que al no estar contemplado se dificulta darle continuidad, pues se desconoce de dónde se obtendrá.

A pesar de la contemplación de aliviar a los grupos vulnerables, no existen programas para responder a las crisis económicas, causantes del incremento del trabajo infantil, las soluciones que se han llegado a manifestar son resultado de acciones particulares, como en Bangladés, donde la expedición con solvencia de los créditos permitió a las familias evitar introducir a los niños en el trabajo.

Aunque existe una política para la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permitida desde 2013, la realidad es que está lejos de ser adoptada en muchos lugares del país.

Los pequeños avances logrados hasta el 2019 en la tarea de bajar el índice de niños en condiciones laborales en México, se dispararon con los efectos de la pandemia, y dejó un Estado con un porcentaje aún mayor de niños trabajando.

Las políticas deben estar enfocadas en la ampliación y mejoramiento del sistema educativo público, así como de la expansión de las redes de seguridad social, para vigilar la integridad de los menores de edad.

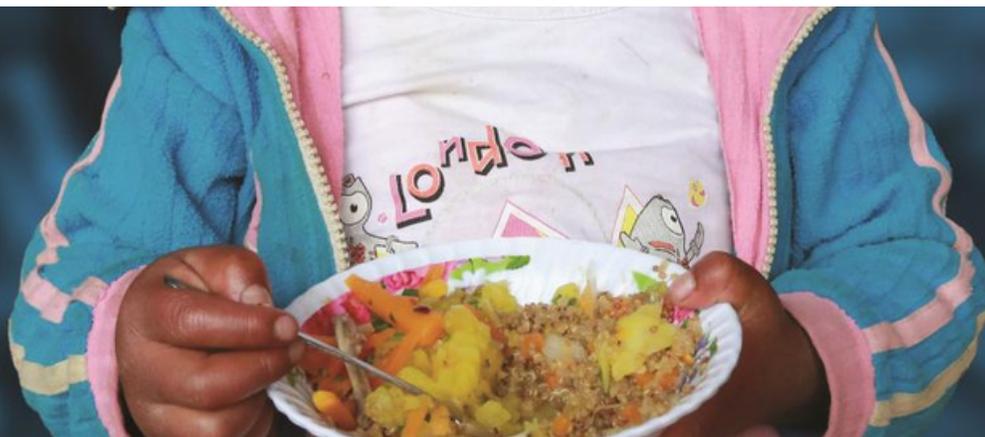
Para atender la dirección hacia la erradicación del trabajo infantil, el trabajo forzado y la trata infantil, es necesario establecer un plan nacional de acciones, donde se dé seguimiento a los mecanismos de colaboración y coordinación interinstitucional, donde se inspeccione con regularidad las diferentes áreas laborales que están ya catalogadas como puntos de atención (Eslava, 2022).

Seguridad alimentaria y medios subsistencia

La inseguridad alimentaria es un problema permanente, el cual se ha buscado combatir durante todo este inicio del siglo XXI, sin embargo, no se ha podido disminuir con el éxito deseado, este aspecto resaltó en 2020, al presentar un aumento en la inseguridad alimentaria equivalente a la suma de los cinco años previos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), publicó el Informe sobre la política alimentaria mundial 2021, donde aparecen los datos relevantes en cuanto a los problemas para el sostenimiento de la población mundial a partir de la comida.

La pandemia está afectando a los cuatro pilares de la seguridad alimentaria: el acceso a los alimentos, su disponibilidad, su uso y su estabilidad. Los problemas ocasionados se habían visualizado desde el inicio de la emergencia sanitaria, pero no se han podido



implementar planes concretos para dar una respuesta adecuada y solucionarlos.

Se pueden hacer las comparaciones pertinentes entre los logros obtenidos en secuencia durante los años previos, y los efectos negativos derivados de la pandemia durante el año 2020, mismos que han dificultado continuar con los programas de desarrollo y por ejemplo alcanzar el objetivo de la Agenda 2030 con la cual se pretendía terminar con la malnutrición mundial.

El informe revela un estimado de 720 a 811 millones de personas en 2020 viviendo en condiciones de padecimiento de hambre, un promedio de 768 millones, lo cual significa un incremento de 161 millones más que la media registrada en 2019 (FAO, 2021).

Otro aspecto evidenciado con la pandemia, es la fragilidad de los programas en materia de seguridad alimentaria y nutrición, los cuales se ven absorbidos por otros identificados como de mayor importancia, o bien, son desatendidos ante los inminentes peligros en la sociedad. Por ello se requiere de la comprensión de las interconexiones entre todos los factores involucrados y así generar medidas con mayor potencial de rendimiento y satisfacción.

La producción de los alimentos no se detuvo, pues fue considerada como una actividad indispensable, y se mantuvo activa casi en el mismo ritmo que lo hacía antes. El recorte de salarios y de empleos en todas las latitudes del mundo fueron un golpe duro, las familias afectadas se vieron forzadas a modificar sus dietas, optando por productos básicos, más asequibles, pero también menos nutritivos, dirigiéndose así a

otro tipo problemas de salud. “La disminución de los ingresos pone en riesgo el acceso a los alimentos”, se afirma en la publicación. Rob Vos, autor del artículo titulado “How Global Responses to COVID-19 Threaten Global Food Security”, Cómo las respuestas mundiales a COVID-19 amenazan la seguridad alimentaria mundial, expone que los hogares en condiciones de pobreza destinan un promedio del 70% de sus ingresos tan sólo en alimentación, quedando expuestos a cualquier problema, y en un estado de vulnerabilidad muy elevado.

Una buena nutrición es indispensable para tener un desarrollo sano y evitar los padecimientos, por lo tanto, los menores de edad con sistemas inmunes débiles son más endebles a las infecciones, situación distinguida al tornarse más susceptibles a los efectos del virus (Global Nutrition Report, 2020).





De acuerdo a los datos presentados en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) de 2018, en México hay un 55.5% de hogares con algún grado de inseguridad alimentaria, la cual se puede clasificar en tres modalidades, la primera es leve, con 32.8% en áreas urbanas y 40.6% en rurales; la segunda es la moderada, con 13% en áreas urbanas y 17.8% en rurales; y severa, con un 7.7% de zonas urbanas y 11.3% en rurales (INSP, 2018).

Las cifras del primer trimestre de 2021 de CONEVAL, muestran un aumento de la población con salario inferior al precio de la canasta básica, el cual subió de 31.7% a 36.4% en las zonas urbanas, y de 48.0% a 48.9% en las rurales, situación que revela las dificultades de adaptación para la población en general.

La elevación repentina de los costos de los productos alimenticios, ocasionan una disminución de interés por su consumo, de ese modo las personas se orientan hacia una alimentación más elemental y que puede llegar a ser paupérrima.

Los niños tienden a padecer en mayor medida estos efectos, identificados como el retardo en el crecimiento físico, incremento de morbilidad, deficiencias de nutrientes, problemas de cognición (Sari et al., 2010; Darnton-Hill y Cogill, 2010).

En México existe un organismo rector de este tema, se trata de la “Seguridad Alimentaria Mexicana”, SEGALMEX, encausado por el gobierno federal para diseñar y aplicar estrategias, y programas dirigidos hacia el alcance de la autosuficiencia alimentaria del país.

Dicho organismo ha desarrollado acciones durante los últimos dos años para mantener los cultivos y cuidar los precios de los alimentos en el país, como el apoyo a la siembra del frijol, el acopio del maíz, o el programa Precios de Garantía, cuyo objetivo es apoyar a los productores con mayores necesidades con un precio de estímulo a las cosechas.

La seguridad alimentaria es un tema aún con bastantes pendientes, a pesar de que las grandes ciudades cuentan con sistemas para asegurar a sus habitantes un sustento

prolífico de alimentos con las cualidades necesarias para el desarrollo correcto; existe una diversidad de zonas a lo largo del país incapaces de poder acercarse a los niveles necesarios demandados para calificar como seguridad alimentaria.

Dentro de las mismas ciudades, al existir enclaves dispersos, con diferentes grupos sociales, no todos los integrantes son capaces de tener acceso a los mismos productos. Los programas presentes buscan mantener a los pequeños productores y establecer una forma de proteger las formas básicas de alimentación, por lo tanto, la problemática es mayor de lo prevista.

El impacto de la pandemia en la seguridad alimentaria se vio reflejado en el incremento de la población subalimentada; la falta de empleo ocasionó que las familias redujeran sus porciones de comida, generando así las afectaciones a los niños, quienes ya no pudieron continuar con un crecimiento adecuado, además, el 45% de las muertes de menores de cinco años está asociada a la deficiencia de nutrientes (UNICEF, 2020); al unísono, el cierre de las escuelas en zonas rurales o con bajo índice de desarrollo no sólo los dejó sin estudios, sino también les quitó la comida que ahí recibían.

La niñez fue un grupo poblacional dañado por las repercusiones de las medidas para contrarrestar la pandemia y no tanto víctima del virus en sí.



4. Efectos de pandemia por COVID-19 en el trabajo infantil en el mundo

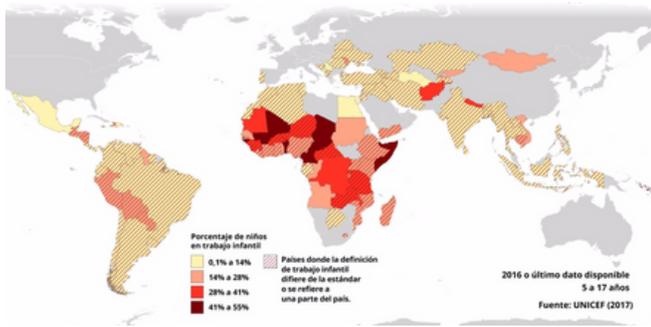


La pandemia por Covid-19 representó la ejecución de movimientos y adaptación de nuevas normas a una escala como no se había visto antes. Un enemigo de la humanidad que se desplazaba con sigilo, pero con gran rapidez, y que alcanzó un número importante de naciones en corto tiempo. Los efectos ocasionados por su presencia fueron innumerables, terminaron por alterar el estilo de vida y además perjudicaron a las poblaciones, uno de los más notorios fue el incremento del trabajo infantil.

Los datos previos al inicio de la pandemia revelaban una cantidad aún importante de niños en situación laboral, a pesar de los esfuerzos durante los últimos donde se había estado reduciendo el número a nivel mundial. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2016 se contaba con alrededor de 218 millones de niños ocupados en alguna producción económica, dentro de los cuales, 73 millones en situación de trabajo peligroso (OIT, 2016).

Con cifras de 2017, Malí era el país donde se registraba el mayor porcentaje de trabajo infantil, al tener un 55.8% del total de sus menores de edad en situación laboral, esta nación ubicada al oeste de África es además una de las más pobres en el plano mundial, esto permite ver la relación entre la pobreza y el trabajo infantil; dentro de los mismos datos se puede apreciar que casi cuatro de cada diez niños en tal situación pertenecen a los países identificados en el rango de "bajos ingresos" (UNICEF, 2017).

El trabajo infantil era un problema serio antes de la pandemia, pero que a través de los programas implementados por los gobiernos y organizaciones internacionales se había venido disminuyendo, sin embargo, la emergencia de salud modificó los entramados socioeconómicos en todo el mundo; las medidas restrictivas ocasionaron otro tipo de problemas, los cuales llevaron a la elevación de los niveles de pobreza y en consecuencia del trabajo infantil. La siguiente imagen, presenta las naciones en donde el trabajo infantil es más visible.



Las principales fuentes de estadísticas sobre el trabajo infantil son las encuestas de hogares representativas a nivel nacional que abarcan total o parcialmente al grupo poblacional de 5 a 17 años. Entre ellas figuran aquellas por grupos de indicadores múltiples (MICS) realizadas con la asistencia del UNICEF, y otras sobre el trabajo infantil con la asistencia de la OIT.

Un nuevo informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que 25 países de todas las regiones asignaron mayores partidas presupuestales al servicio de la deuda que a la educación, la salud y la protección social juntas en 2019 (ONU, 2021).

Previo a la pandemia, se estimaba que uno de cada ocho países se encontraba en situación crítica de pobreza y con una población infantil endeble. Chad, Gambia, Haití, Sudán del Sur, son claros ejemplos de la situación descrita, donde existen grandes deficiencias en el desarrollo humano, y donde se destina una cantidad mayor al pago deudas gubernamentales que a los servicios sociales y de salud.

Verse en la necesidad de priorizar el pago de las deudas gubernamentales condicionó a una pobre inversión en el campo de la salud a estas naciones, impidiendo que puedan tener solvencia, y limitándose a los ofrecimientos de apoyo por parte de organizaciones, o bien de otros gobiernos.

Los efectos producidos por la pandemia han sido devastadores en diferentes sectores de la población mundial, en particular, los niños han padecido las consecuencias de manera particular y se puede hacer énfasis en los aspectos más notorios e impactantes.

Cierre de escuelas

El incremento del trabajo infantil en los últimos tres años, fue uno de los efectos más palpables, y tuvo como una de las principales causas el cierre de las escuelas, que en un primer momento significó una respuesta acertada para evitar la propagación del virus; resulta que las instituciones de educación motivan una movilización continua de las personas, y se pensó que al cortar ese flujo de gente constante se mantendría al margen el número de contagios.

En agosto de 2020, Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, informó que el cierre de las escuelas a consecuencia de la pandemia por Covid-19 había afectado a más de 1,000 millones de alumnos alrededor del mundo en 160 países, denominó a este evento como un “una catástrofe generacional que podría desperdiciar un potencial humano incalculable”, y estimó un abandono en total de 23.8 millones de estudiantes.

Para el 24 de enero de 2022, se estimaba que aún el cierre de las escuelas permanecía afectando a 635 millones de alumnos, de acuerdo al reporte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2022). En voz de Robert Jenkins, jefe de Educación, en el marco del Día Internacional de la Educación.

Los cierres de las escuelas contribuyeron al incremento del trabajo infantil; previamente

los niños acudían con regularidad, pero tras la adopción de las medidas sanitarias, y sin la posibilidad de darle continuidad a las clases, se condujeron hacia el trabajo. Y como dato alarmante, tras la reapertura de las escuelas, muchos de ellos ya no volvieron y permanecieron en el mundo laboral infantil informal.

Los resultados presentados tanto en naciones desarrolladas o en vías de desarrollo son negativos e indican un amplio deterioro en los niños. En Sudáfrica se estima que hasta medio millón de estudiantes abandonaron sus estudios durante 2020 y 2021. Además, se distingue en los niños de primaria un estancamiento educativo generalizado.

Aunado a ello 370 millones de niños, perdieron sus fuentes de alimentación, ya que tenían acceso a comidas en sus respectivas escuelas, mismas que fueron eliminadas tras el cierre de los planteles educativos, impidiendo a los niños continuar con su balance nutricional.

Stefania Giannini, directora general adjunta de Educación de la UNESCO, mencionó también en enero de 2022 que las escuelas estuvieron cerradas en Europa, durante un promedio de 23 semanas, más otras 20 parcialmente, a diferencia de países como Kuwait y Filipinas que hasta ese momento llevaban 80 semanas cerradas (UNESCO, 2022).

Las escuelas forman parte del complejo social, en donde se conjugan los elementos de aprendizaje y convivencia, son los sitios donde los menores de edad desarrollan sus vidas.

Al quedarse sin ellas, se perdió no sólo la cuestión de las clases presenciales tan asentadas, sino todo lo que las acompañaba, las relaciones sociales, diferentes enseñanzas del entorno, así como el estado físico y mental de los niños.



Relación con la pobreza

El trabajo infantil resulta en gran medida una consecuencia de la pobreza acaecida en las sociedades, donde los habitantes van a tratar de obtener un provecho de los recursos a su alcance, que, para este caso, terminan siendo los niños, empleados muchas veces como herramientas y mano de obra barata.

Los niños en las condiciones de pobreza se ven ante el panorama donde la línea preponderante es deber trabajar con el fin de ayudar a sus familias, puesto que éstas no hallan otra opción para continuar con su cotidianidad.

La necesidad del trabajo infantil va más allá de pensar en que utilizan el dinero ganado para comprar ropa o artículos sencillos, sino la realidad de la alimentación, trabajan para tener qué comer y así subsistir, no hay una persecución de un fin mayor como tal.

Las familias pobres se ven incapaces de invertir en la educación de los hijos, por lo tanto, se le da a continuidad a este patrón, y reiterándose en nuevas generaciones, un sistema que se perpetúa y mantiene a los niños en condiciones laborales informales, con la asignación de las tareas más desgastantes o marginales (Conferencia mundial contra el trabajo infantil, 2017).

Sin continuar su educación, los niños no adquirirán las habilidades y capacidades necesarias para un empleo decente en el futuro, perpetuando el ciclo de pobreza y hambre, particularmente en las zonas rurales, donde el índice es mayor.

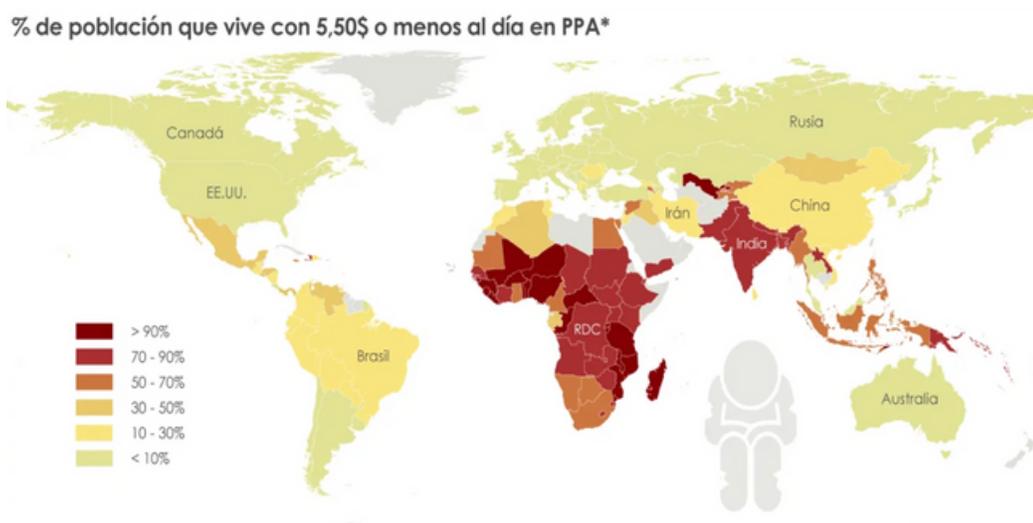
Human Rights Watch presentó un informe en 2021 titulado "Debo trabajar para comer", en él hace referencia a las condiciones actuales, consecuencia de los problemas acaecidos tras la pandemia por Covid-19 en el mundo.

El informe está enfocado en Ghana, Nepal y Uganda, países que habían laborado con

eficiencia en el camino de la disminución del trabajo infantil en los últimos años considerado dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, expuestos por los Estados Miembro de las Naciones Unidas. No obstante, la pandemia ocasionó una regresión en los números que hasta 2019 se habían mostrado entusiastas.

Fábricas de ladrillos y de alfombras, con jornadas de más de diez horas, son los lugares con más presencia de niños trabajando en los países recién mencionados; las condiciones en las cuales viven son deplorables, padeciendo de abusos por los capataces o patrones, ganando una cantidad incluso menor, comparándola con sus pares adultos, abarcando actividades peligrosas y muy demandantes.

El Sur de Asia y África Subsahariana son las regiones del mundo con mayor índice de pobreza (Banco Mundial, 2017). Los organismos internacionales han fijado su atención en la resolución a este problema, y a pesar de conseguir avances, aún se encuentran lejos de ser significativos, debido a que este problema se ha agudizado a consecuencia de la pandemia.



Programas emplazados

El informe "Debo trabajar para comer", de *Human Rights Watch*, relata cómo una gran parte de los países implementaron programas de estímulos económicos para asistir a las familias afectadas por la pandemia, aunque no tuvieron el alcance deseado y no pudieron llegar a todas las comunidades planteadas.

A pesar de las buenas disposiciones, se descubrieron fallas en sus consideraciones o en los métodos de entrega, en los casos donde se involucraba la donación monetaria, algunos sólo fueron a corto plazo, o incluso pago único, siendo de ese modo insuficientes para hacer frente a la problemática general.

Para diciembre de 2020, el Banco Mundial reconoció la designación de recursos en 166 naciones enfocados en brindar soluciones a este problema. El plan comprendió tres etapas: el alivio, la reestructuración y la recuperación resiliente. El financiamiento tuvo como objetivos, fortalecer los sistemas de salud, proteger a los pobres y vulnerables, apoyar a las empresas, crear empleo y poner en marcha una recuperación verde e inclusiva (Banco Mundial, 2021).

Las cuatro áreas establecidas por el Banco Mundial para dar respuesta a la emergencia sanitaria fueron los siguientes:

1. Salvar vidas. Ayudar a las naciones a contener el virus y evitar su propagación, así como garantizar el acceso a los servicios médicos a las personas en condiciones con mayores dificultades.
2. Proteger a las personas pobres y vulnerables. Entrega de suministros y apoyos económicos a la gente más susceptible, de igual forma, la contribución a las pequeñas empresas informales y microempresas.
3. Asegurar el desarrollo empresarial y la creación de empleo de manera sostenible. Brindar asesoría a las diferentes instituciones financieras para ayudar a preservar los empleos y asegurar la superación de las crisis para las microempresas y pequeñas empresas.
4. Fortalecer las políticas, instituciones e inversiones. Ayudar a la administración de la deuda pública de los países, hacer reformas clave en la gestión financiera, e identificar oportunidades de crecimiento.



Los programas para reducir el trabajo infantil habían tenido éxito desde el año 2000, y hasta antes del inicio de la pandemia por Covid-19 se registraba un progreso sostenido en cuanto a su disminución, poco antes de la emergencia sanitaria, se consideraba un decrecimiento de 38% respecto del año 2000, de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El continente asiático y la región de África Subsahariana concentran el 75% de la pobreza infantil en el mundo (Children International, 2022), mismos que a su vez no están siendo alcanzados de manera eficaz por los programas de ayuda.

Aumento de los niños soldado

Desde enero de 2020, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, a través del informe anual, verificó que 8,521 niños fueron utilizados como soldados en 2019 mientras que otros 2,674 niños murieron y 5,748 resultaron heridos en diversos conflictos.

Los niños soldados son considerados por las cabezas de los bandos armados como meras herramientas para ejercer su dominio en los territorios de su interés. Son separados de sus familias y los tienen bajo un entrenamiento similar al militar, lleno de precariedades.

De acuerdo a la organización Save the children (2021), hay un 5% más de niños viviendo en zonas de conflicto, que los reportados antes del inicio de la pandemia, lo cual se traduce en un estimado de 337 millones de niños, el triple de hace treinta años.

La misma organización Save the children, menciona los países en donde se ha dado el reclutamiento de niños soldado en mayor proporción, en consecuencia, resultan ser

más peligrosos para los menores, tratándose de Afganistán, Siria, Yemen, Somalia y República Democrática de Congo.

Las niñas no están exentas de ser reclutadas por las agrupaciones armadas, aunque las tareas para ellas difieren un tanto de las asignadas a los varones, para el caso, están más relacionadas con las prácticas de espionaje, en la colocación de dispositivos explosivos, o en incluso en operativos públicos que pueden llegar a involucrar actos suicidas.

Los niños soldados son difíciles de reintegrar a las sociedades, debido a la cantidad de tormentos a los que han estado expuestos durante un tiempo prolongado, han perdido el sentido de la realidad y les cuesta trabajo tomar decisiones.



Su vida mientras se encuentra en esas agrupaciones armadas, es carente de afecto o emociones positivas, su actuar se reduce a condicionamientos establecidos por los líderes, y donde los únicos premios a los cuales pueden ser acreedores, son el cumplir con una misión asignada, misma que va cargada de elementos negativos como el provocar la muerte.

En Colombia, los grupos armados aprovecharon el momento de crisis para reclutar niños e integrarlos a sus filas, tanto para actividades de vigilancia como para cometer crímenes, e incluso para explotación sexual. Cabe señalar que los niños indígenas son los más susceptibles de este tipo de reclutamiento.

El Estado Islámico, ubicado principalmente en Iraq, carece de reconocimiento y ha sido calificado como un grupo terrorista paramilitar por la ONU, se ha encargado durante las últimas dos décadas de adiestrar a los niños para incorporarlos a sus filas, y someterlos a los operativos armados en los cuales tienen presencia.

El jefe de la Oficina de Naciones Unidas contra el Terrorismo (UNOCT), Vladimir Voronkov, advirtió sobre sus avances en los años de pandemia, la crisis reactivó sus esfuerzos y ha ocasionado una mayor susceptibilidad para el reclutamiento en los menores de edad. Los campos de refugiados en la periferia son vistos prácticamente como semilleros de su ejército; buscan sobornar a los niños o los traficantes para que se los lleven, es así como funcionan sus prácticas para acrecentar su número de integrantes.

Save the Children presenta la identificación de las naciones con mayor presencia de niños soldado, los cuales se han incrementado durante el periodo de pandemia, donde se destacan en el continente africano, y el sur de Asia, aunque también llega figurar Centroamérica (Figura 3).

Boko Haram es una agrupación radical islámica ubicada en el estado de Borno, al noreste de Nigeria, activa desde 2002, y con una conexión inmediata al Estado Islámico. Sus límites se han extendido a las localidades próximas a las fronteras con Camerún, Chad y Níger.

Desde su fundación ha estado capturando menores de edad para nutrir sus filas y tener gente a disposición para sus operaciones. Uno de los casos más identificados, fue en 2014 cuando llegaron a secuestrar 276 niñas de una escuela de Chibokh, en el mismo estado de Borno, obligándolas a servir y convertirse al islam.

El caso más grave se produjo en diciembre de 2020, ya durante el estado de pandemia por Covid-19, cuando secuestraron a 520 menores de un instituto en la ciudad de Kankara, al noroeste de Nigeria. Situación delicada que provocó una movilización para reforzar la seguridad del estado de Katsina, pero también dejó ver la fuerte capacidad de operación de este grupo armado.

De acuerdo al informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de 2021, la región de África Central, justo donde se encuentra arraigado el Boko Haram, es aquella con mayor cantidad de niños soldado a nivel mundial.



Agricultura

La agricultura es una de las actividades con mayor recepción de menores, principalmente porque no se necesita de una especialización previa, sino que se puede ir aprendiendo en el transcurso e ir mejorando con la práctica, además de no contar con supervisiones severas por parte de organismos reguladores que impidan la estancia de los niños en el campo.

reflejan que la población que labora en el campo es cercana a 589,300 menores de edad; el 87% son varones.

El problema en el continente africano se torna más grave, al entender que el 82% de la población considerada como pobre vive en zonas rurales, y de los cuales, el 70% tiene como fuente central de ingresos a la agricultura.



La cantidad total de menores que trabajan en la agricultura ha ido en aumento desde 2012, a pesar de la disminución general global del trabajo infantil, esto queda reflejado en el aumento de 98 a 108 millones en 2020, de acuerdo a la FAO, gran parte a consecuencia de la pandemia por Covid-19.

Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI, 2020), el sector agrícola es el que más ocupa las fuerzas de niñas, niños y adolescentes.

Los últimos datos de esta medición, financiada por el gobierno estadounidense,

La gente de estas zonas se dedica a la agricultura tradicional, y está alejada de lo industrial, por lo tanto, la producción adquirida es menor, y al mismo tiempo requiere de más esfuerzo para trabajar los cultivos, ante esta característica, los niños de las familias representan una fuerza importante difícil de rechazar.

Los menores en la agricultura no sólo son un problema de las naciones con ingresos bajos, sino también se le puede encontrar en las de primer mundo, con fuertes economías.

En Estados Unidos existe mucho trabajo en el área de la agricultura, y es ahí donde una gran cantidad de niños tienden a incursionar, en gran parte se debe a la falta de inspección y control serio sobre los trabajadores.

De esta situación se desprende un compendio de resultados sobre los niños que trabajan en la agricultura en la nación norteamericana, tal como está expresado en la Hoja de Hechos 2020 de las lesiones de la niñez en la agricultura de E. U. A., los cuales se presentan a continuación:

- Alrededor de 900,000 menores viven en granjas, y el 51% trabaja en ellas.
- Diario, 33 niños sufren una lesión.
- Cada 3 días muere un niño en los campos.
- El mayor porcentaje de muertes está relacionado con el uso vehículos, principalmente tractores.

La Dra. Sara Quandt de la Wake Forest School of Medicine realizó una investigación en 2019, donde descubrió las condiciones en las que trabajan los niños en las granjas de Estados Unidos.

Menciona que no sólo realizan tareas de recolección, sino también del manejo de maquinaria, equipos mecánicos, vehículos y levantamiento de cargas pesadas, entre otros; además de hacerlo sin supervisión adecuada, ni instrucciones certeras, calor excesivo, y estar expuestos a sanciones, recortes al salario que de por sí es a destajo, robos, miedo a ser despedidos, o a los compañeros mayores y capataces.

Uno de los testimonios afirma que la única instrucción de protección al usar el machete en el campo es “cuidado con el machete, no te vayas a cortar”, sin decir cuál debe ser el uso de esta herramienta para evitar todo tipo de accidentes ni cómo reaccionar ante un eventual suceso, son niños, no adultos con un grado mayor de comprensión del entorno (Wurth, M., 2019).

Queda demostrado que el trabajo infantil no es exclusivo de los países en vías de desarrollo o con índices elevados de pobreza, sino también se da en el denominado como Primer Mundo, con peculiaridad de que ocurre en el área de la agricultura.



Sudamérica



En Argentina, se presentan las siguientes cifras en relación al trabajo infantil: 1 de cada 10 niños, de entre 5 y 15 años y, 3 de cada 10 adolescentes de entre 16 y 17 años, se encuentran en estas actividades, de acuerdo a la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA 2016/17).

Lo preocupante, es que, de esa cantidad de menores en el ámbito laboral, sólo la mitad lo hacía antes de la pandemia, tal como lo muestra la encuesta "El impacto de la pandemia Covid-19 en las familias con niños, niñas y adolescentes", además el señalamiento de mayor impacto, quienes ya trabajaban, a partir de este periodo intensificaron sus actividades.

Gustavo Ponce, un especialista de la OIT, menciona que el trabajo infantil "tiene una tolerancia social muy alta", porque los mismos adultos y padres de familia conducen en diversas ocasiones a los menores a realizar las actividades laborales bajo matices que le permiten ser disfrazada o invisibilizada.

De ahí la dificultad para avanzar hacia su disminución, porque no se puede eliminar un problema que no es visto como tal (Ayuso, 2020).

De acuerdo a Gustavo Ponce, la gente piensa en mantener a los niños en el trabajo como algo funcional para evitar la entrada hacia el mundo de los vicios e incrementar el sentido de responsabilidad, sin embargo, se distingue lo contrario; los chicos insertos en el trabajo a temprana edad, presentan problemas a la posterioridad, como lo son la asimilación de las clases, problemas de identidad, así como de salud, y afectación de derechos.

"En tiempos de crisis, el trabajo infantil se convierte en un mecanismo de supervivencia para muchas familias. A medida que la pobreza aumenta, las escuelas cierran y la disponibilidad de los servicios sociales disminuye; más niños se ven empujados a trabajar", indicó en 2020 Henrietta Fore, directora ejecutiva de UNICEF.

África



Las cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 2022, revelan un estimado de 72 millones de infantes en condiciones laborales en la región de África Subsahariana, lo que se ve traducido en uno de cinco niños viviendo en este ámbito.

La UNICEF indicó un grave retroceso en todos los avances conseguidos en esta región tras años de esfuerzo, lo cual representa un estancamiento y, además, las amplias posibilidades de incrementarse en las zonas menos atendidas.

De acuerdo a Pauline Biyong, presidenta de la Liga por la Educación de Mujeres y Niños, en Camerún el trabajo infantil es ilegal, sin embargo, se puede ver a los niños vendiendo múltiples artículos en las calles y los mercados, así como en trabajos domésticos y en el campo, la pandemia condujo al incremento de los niños buscando vender algo en estas áreas.

Las minas en Tanzania y República Democrática de Congo son ejemplo de cómo los niños pueden llegar a trabajar en sitios de alto riesgo, realizando actividades muy pesadas, de difícil acceso y para las cuales se requiere de preparación especial.

El máximo productor de cacao a nivel mundial, Costa de Marfil, mantiene a una fuerte cantidad de menores trabajando en las plantaciones, situación remarcada por los comentarios de Toussaint Luc N'Guessan, gerente de programas de Nestlé, marca que se ha comprometido con el combate al trabajo infantil, pero tras las observaciones señala que falta mucho por hacer.

Mientras tanto en Nigeria, de acuerdo a las cifras de la OIT, el 43% de los niños dentro del rango 5 a 11 años de edad,

se encuentran trabajando a pesar de la prohibición establecida en los convenios internacionales. El país más poblado de África es también la representación de los niños en situación de trabajo infantil, siendo emplazados en las diferentes actividades económicas.

Agbogbloshie, en Ghana, es otro ejemplo de niños ubicados en ámbitos de alta peligrosidad, se trata de un tiradero de basura electrónica, donde se reúne la gente a extraer piezas y a reciclar los materiales, antes de la llegada del Covid-19 ya se contaba con la presencia de ellos, sin embargo, al haber más niños alejados de las clases y con las necesidades económicas de los padres, acudieron a él para ganar algo de dinero.

Hay varios puestos operativos, pero generalmente a los niños se les asigna como "burner boys" o los niños quemadores, quienes se encargan de quemar el revestimiento plástico de los cables, para así extraer los metales del interior. Una tarea muy peligrosa, debido a la exposición a los gases nocivos producidos por la incineración de esos materiales, o bien, el riesgo de sufrir quemaduras (Chasant, M., 2022).

Asia



India ya registraba antes de la pandemia números altos de trabajo infantil, destinados principalmente a las tareas de producción de algodón, corte de piedras preciosas, industria minera, confección de alfombras y el bordado.

El cierre de las escuelas ocasionó que los niños se quedaran sin clases, al no contar con los dispositivos necesarios para tomar las clases en línea, se quedaron con mucho tiempo libre, el cual fue ocupado por diferentes tipos de labores.

La cantidad de trabajo disminuyó como resultado de las medidas tomadas para contener la pandemia por Covid-19, la gente se acabó sus ahorros en ese periodo y se vio en la necesidad de involucrarse en otras acciones para subsistir.

Se recopilaron múltiples casos donde los padres de familia, fueron los encargados de enviar a sus hijos a los trabajos. Dentro de los argumentos mencionados, estaba que necesitan de los ingresos para subsistir, o bien, mejor que haga algo útil y aprenda alguna habilidad u oficio.

Hay gente dedicada a la captación de los niños, la forma más empleada es asegurando en que pagarán una cantidad suficiente que en primera instancia resulta atractiva para los padres, quienes sin meditarlo entregan a los niños para sumarse a las filas laborales.

Los niños sufren maltratos por parte de los empleadores o jefes de sus lugares de trabajo, además se pueden encontrar con casos donde no les pagan lo acordado, y que incluso puede ser mucho menos de lo esperado.

La ley en India prohíbe que trabajen menores de 14 años, pero no ha sido impedimento para el incremento de los menores en distintas tareas a lo largo del país, y es por ello su amplia presencia en diferentes actividades.

La UNICEF estima que, para diciembre de 2022, la cantidad de niños en el ámbito laboral podría incrementarse hasta nueve millones, en relación a los 5.2 millones previos al inicio de la pandemia (UNICEF, 2020).



5. Efectos de la pandemia por COVID-19 en el trabajo infantil en México

La pandemia por el virus SARS-CoV-2 llegó a México a fines de febrero y se ha abierto paso entre las desigualdades socioeconómicas y la desprotección social prevalecientes entre la población, dichas desventajas dificultaron el confinamiento de una parte considerable de las y los trabajadores que se desempeñan en el sector informal, de acuerdo con INEGI 31 millones de personas, equivalente al 52.2 % de la población ocupada (INEGI, 2022), así como de quienes se ocupan en las actividades clasificadas como no esenciales.

Datos de la medición de pobreza elaborada por el CONEVAL en 2020, señala que para ese año en México el 52.6% de las niñas, niños y adolescentes vivían en situación de pobreza (CONEVAL, 2020); esto correspondía a 19.5 millones de personas de entre 0 y 17 años. Al respecto la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil demuestra que debido a esta situación 3.27 millones de personas de entre 5 y 17 años estaban en situación de trabajo infantil en 2019, lo cual representaba el 11.5% de la población en dicho rango de edad y 1.7 millones de adolescentes de entre 15 y 17 años estaban en situación de trabajo infantil, un 25% de la población en dicho rango de edad (INEGI, ENTI 2019).

Es decir, 3.2 millones de niñas y niños de 5 a 17 años trabajan en actividades económicas no permitidas o quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, creando con ello una situación de vulnerabilidad acompañada de la discriminación que recae en las niñas y niños, la cual muchas veces se ve agravada por la condición socioeconómica, el sexo y los patrones culturales definidos durante años al interior de las familias.

El fenómeno del trabajo infantil se encuentra enraizado también en las costumbres, la visión y cultura descrito por cada grupo social sobre sus niños y niñas.



De jornaleros a obreros: Radiografía oficial del trabajo Infantil en México

El trabajo infantil ha prendido alertas tanto a nivel nacional como internacional. México es la segunda nación de América Latina con más menores de edad laborando, superado solamente por Brasil. Éstos son algunos datos de esta realidad en el país:



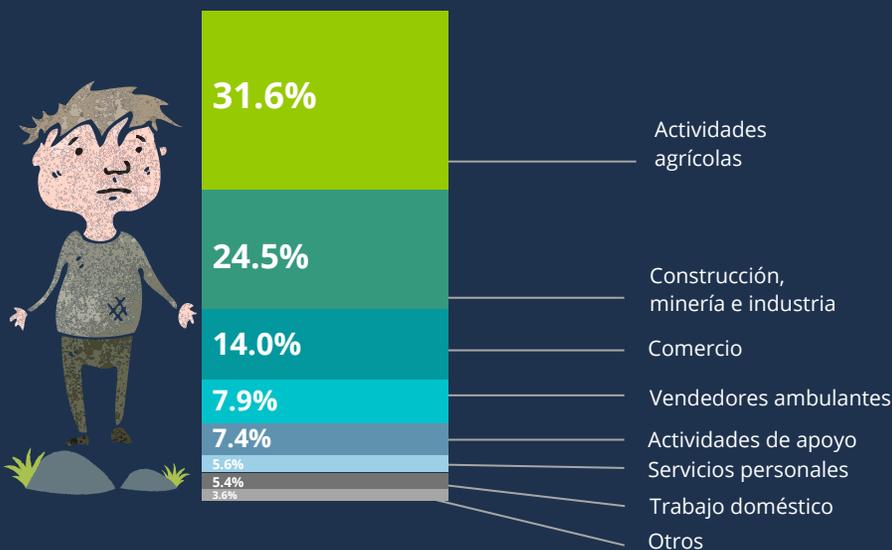
¿Por qué trabajan las niñas y los niños?

TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO | MOTIVOS DE PARTICIPACIÓN LABORAL (%)



¿En qué trabajan las niñas y los niños?

Trabajo infantil en México | ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE OCUPACIÓN (%)



¿Qué estados tienen más trabajo infantil?

Trabajo infantil | ENTIDAD FEDERATIVA POR NIVEL DE OCUPACIÓN



- 1 Oaxaca
- 2 Puebla
- 3 Chiapas
- 4 Michoacán
- 5 San Luis Potosí

FUENTE: INEGI

Para la OIT el trabajo infantil va ligado inequívocamente a la pobreza, la discriminación en general y en particular al género, lo que se ha agravado durante la pandemia por COVID-19.

Existen múltiples efectos resultado de la contingencia sanitaria que acrecientan el trabajo infantil en México, dentro de los cuales a continuación se rescatan las siguientes:

Educación

En el campo de la educación, el panorama no fue nada alentador, debido a las recomendaciones de distanciamiento social, las instituciones educativas cerraron sus puertas dejando a millones de niños a la deriva.

Desde marzo de 2020, el sistema educativo público y privado en México también se ha enfrentado al desafío sin precedentes implementando clases a distancia.

Algunos de los niños pudieron retomar sus clases en dicha modalidad, ya sea vía internet o por televisión, y quienes no tenían acceso a las herramientas tecnológicas para hacerlo o no contaban con energía eléctrica, sobre todo en zonas rurales, dejaron de estudiar, afirma Patricia Ducoing Watty del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IISUE).



De acuerdo con la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020, el 2.2% de la población inscrita en el ciclo escolar 2019-2020 no concluyó sus estudios, lo que representa 738 mil 400 estudiantes. El 58.9% de estos estudiantes que no concluyeron el ciclo escolar lo hicieron por causa del COVID-19; el 8.9% dejó la escuela por falta de dinero o recursos; el 6.7% lo hizo para trabajar y el 25.5% mencionó diferentes causas.

La especialista Patricia Ducoing señala que el abandono escolar está sumamente relacionado con la decisión de los padres de enviar a los menores a trabajar contribuyendo así con el ingreso familiar, incrementando con ello el trabajo infantil y la deserción escolar.

Por su parte la directora ejecutiva de UNICEF, Henrietta Fore señala en la información del Sistema de las Naciones Unidas que:

“En tiempos de crisis, el trabajo infantil se convierte en un mecanismo de supervivencia para muchas familias. A medida que la pobreza aumenta, las escuelas cierran y la disponibilidad de los servicios sociales disminuye, más niños se ven empujados a trabajar”.

Un análisis elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), precisa que el impacto de la pandemia por COVID-19 ha generado una reducción en los ingresos y altos niveles de inseguridad económica en las familias, lo

cual podría derivar en una cantidad superior a 300 mil niñas, niños y adolescentes de la región obligados a trabajar.

El documento destaca cómo el cierre temporal de las escuelas es uno de los principales factores con potencial suficiente para aumentar el trabajo infantil.

Crimen organizado

La crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 resultó ser un factor importante a considerar, debido a que su aparición generó uno de los factores detonantes del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes en la delincuencia organizada.

La Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el delito UNDOC por sus siglas en inglés y la CNDH señalan que los niños y niñas son víctimas de diversas violencias por parte del crimen organizado, siendo una actividad principal el narcomenudeo, el trabajo como halcones (vigilantes) o sicarios, el tráfico de drogas y personas (polleros), el robo de combustibles (huachicoleo) y/o la trata de personas con fines de explotación sexual, trabajo o servicios forzados y explotación laboral, la exposición al miedo constante, el adoctrinamiento y la presión psicológica, que dejan una marca física y emocional imborrable y, muchas veces mueren como resultado del reclutamiento forzado, señala en su reporte sobre reclutamiento de niñas, niños y adolescentes elaborado por la Red por los Derechos de la Infancia en México.

Si bien las organizaciones delictivas reclutan y explotan a niños en actividades ilícitas, por ejemplo, para actuar como vigilantes, ejecutar ataques armados en contra de las autoridades y los cárteles rivales, así como en la producción, el transporte y la venta de drogas, la mayor parte de las veces estos niños abandonan la escuela, no logran acceder a puestos de empleo futuros en el sector formal o pasan a cometer delitos de mayor gravedad.

El crimen organizado no sólo se concentró en el reclutamiento de sus tropas armadas, sino también en México se elevó la trata interna de menores para explotación sexual con fines comerciales y actividades ilícitas. El estado de Tlaxcala es conocido como fuente y centro de tránsito predominante para la explotación sexual de menores con fines comerciales en México, pero esta situación se repite en zonas turísticas como Acapulco, Puerto Vallarta y Cancún, y en ciudades fronterizas del norte, como Tijuana y Ciudad Juárez. Los estados de Chiapas, Guerrero, Puebla y Veracruz son también fuente y centros de tránsito para la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral.

La organización Save the Children México cita datos oficiales según los cuales en 2021 cada día, siete niñas o adolescentes fueron asesinadas y 37 sufrieron violencia física, esto sin contar los múltiples casos que no son identificados ni denunciados de los menores involucrados en el crimen organizado, así como los sometidos a explotación sexual.

Según informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el 25% de las víctimas de trata de sexo femenino en México tienen menos de 18 años de edad mientras que el



45% de las víctimas de la trata de menores son niños y niñas de ascendencia indígena, además, las autoridades mexicanas dieron cuenta de un aumento del 73% en la distribución de pornografía infantil en línea durante la pandemia.

La pandemia por COVID-19 detonó una clara inestabilidad laboral en este sector, además, la falta de remuneración adecuada ocasionó un impacto de forma importante a las familias pertenecientes a los grupos vulnerables, que viven en zonas marginadas o económicamente poco activas, esta situación generó consecuencias directas en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, orillándoles a iniciar su vida laboral para poder aportar al ingreso de la familia.

Trabajo doméstico

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las tareas domésticas de carácter peligroso son aquellas donde los niños y niñas se exponen a cargar cosas pesadas, dolores de espalda o musculares, cansancio o agotamiento, problemas respiratorios o intoxicación y que no permiten cumplir con las actividades escolares.



Adicionalmente, las labores domésticas durante horarios prolongados, en medios insalubres y lugares peligrosos se consideran quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.

En cifras la ENTI de 2019 señala que, de los 3 millones 269 mil 395 menores de 18 años ocupados en trabajo infantil, el 38% son niños que realizan quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas. En las tareas domésticas predominan las niñas, pues el INEGI encontró 690 mil 115 niñas en estos trabajos y 561 mil 543 niños laborando en sus hogares. En otras palabras, el 55.1% de las personas menores de 18 años que hacen tareas domésticas son niñas.

Sin duda el detonante mayor del trabajo infantil doméstico fue la suspensión de actividades escolares, sumándole el cierre de empresas y la necesidad de que los padres de los menores saliesen a las calles a buscar un ingreso económico, esto orilló muchas veces a mantener a los menores en el hogar realizando trabajo doméstico.

Los niños se vieron obligados a abandonar sus clases o realizar cero actividades de sus

materiales didácticos que fueron implementados durante la pandemia, sujetándolos a un contexto laboral sin mayor regulación de actividades, y vulnerando sus derechos de la infancia y desarrollo personal.

Trabajo infantil agrícola

Teniendo en contexto que México es el segundo país de América Latina, después de Brasil, con más niñas, niños y adolescentes trabajando, según la Comisión Económica para América y el Caribe. El porcentaje de las y los niños trabajando en actividades agrícolas en México es de 31.6% de la población de menores que se encuentran en esta situación.

Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENI), el sector agrícola es el que más ocupa las fuerzas de niñas, niños y adolescentes. Los últimos datos de esta medición, financiada por el gobierno estadounidense, reflejan una cifra estimada de 1 millón 33 mil 128 menores de edad trabajando en las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, de caza y pesca.

En las zonas rurales se concentra la mayor parte del trabajo infantil agrícola, y es ahí donde repercute mayormente el aumento de éste, toda vez que los niños y niñas no sólo cuentan con altas posibilidades de ser explotados o ser expuestos a trabajos peligrosos, sino también son los más propensos a abandonar la escuela, agregándole las carencias en infraestructura de acceso a internet, la cual permite a los menores conectarse a una de las alternativas tomadas por los educadores a la hora de continuar con sus clases no presenciales.



Crisis económica

La crisis sanitaria por COVID-19 ha traído consigo, además de muy importantes riesgos para la salud, una profunda crisis económica relacionada con la disminución de actividades productivas y el aumento del desempleo, particularmente en los sectores informales de la economía.

Entre abril y mayo de 2020 se perdieron 900 mil empleos aproximadamente, que en su mayoría significaban bajos ingresos para sus trabajadores, quienes percibían entre uno y dos salarios mínimos (Esquivel, 2020).

Dicha pandemia dejó sin empleo a millones de adultos, esto ocasionó que las personas más desprotegidas, las niñas, niños y adolescentes, se vieran orillados a trabajar para contribuir con el ingreso familiar.

Todo este conjunto de complicaciones hace que, por un lado, aumenten las responsabilidades en niños y niñas en las tareas del hogar, así como la cantidad de menores de edad en trabajos informales fuera de su vivienda, quienes cuentan con altas probabilidades de abandonar definitivamente sus estudios.

Por otra parte, vuelve a los niños más susceptibles a ser explotados laboralmente y a formar parte de actividades ilícitas, las cuales ponen sus vidas en riesgo. Todas estas problemáticas se ven en mayor medida en las zonas rurales respecto de las urbanas, y en los grupos de niños más vulnerables, donde destacan los más pobres, los migrantes y los indígenas.

COVID-19 y el trabajo infantil

Aunado a las circunstancias que exacerbaban algunos de los problemas ya existentes en la dinámica social mexicana como la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades, la carencia de infraestructura de salud y el poco acceso a tecnologías de la información, aunado al cierre de escuelas, esto en su conjunto fue un detonante para que en México se incrementara el trabajo infantil durante la pandemia por el Covid-19, pasando de 3 millones 269 mil 395 a 3 millones 850 mil menores, es decir 530 mil 605 niñas, niños y adolescentes se sumaron al trabajo infantil por causa de la pandemia, lo que representa un incremento del 11.6% de acuerdo a datos del INEGI.

Es importante no pasar inadvertido que el trabajo infantil sobre todo la explotación laboral infantil ya se venía presentando incrementos en diferentes lugares de la República Mexicana, lo cual es vinculado principalmente a la presencia de grupos delictivos del crimen organizado.

Otro rubro que ha tenido un incremento abismal en un 150% es el referente a la explotación sexual infantil en el rubro de pornografía.

6. Covid-19 un indulto al trabajo infantil en Oaxaca

El 16 de marzo de 2020, en México mediante el acuerdo 02/03/20, se suspendieron las clases en todos los niveles escolares dependientes de la Secretaría de Educación Pública. Mientras tanto, en Oaxaca, el 25 de marzo del mismo año, el gobierno estatal ordenó medidas para la conservación de la salubridad pública de la entidad, dentro de las cuales se anunció el cierre de locales o centros de reunión, entre ellos, las instalaciones escolares.

La situación de emergencia sanitaria por COVID-19 se fue tornando más grave en esos días, y la fecha de reapertura de las escuelas se fue extendiendo, hasta llegar al grado de ya no anunciar cuándo podría darse ese retorno a las aulas.

El Sistema Educativo Mexicano buscó nuevos medios para poder darle continuidad al ciclo escolar de manera no presencial, entre los cuales se pueden apreciar las clases emitidas por los canales de televisión abierta a los diferentes niveles educativos.

Por otra parte, las clases en línea, se vieron limitadas a los alumnos de escuelas urbanas, o privadas, donde es más probable que los alumnos tengan acceso a los dispositivos necesarios y al internet. Para lograrlo, las direcciones se vieron en la necesidad de formular tácticas con el fin de brindar seguimiento al trabajo con los estudiantes, sin embargo, el resto de las instituciones no pudieron adecuarse a los cambios obligados por las medidas de contingencia, y derivó en otros problemas para las familias y en particular para los menores de edad.



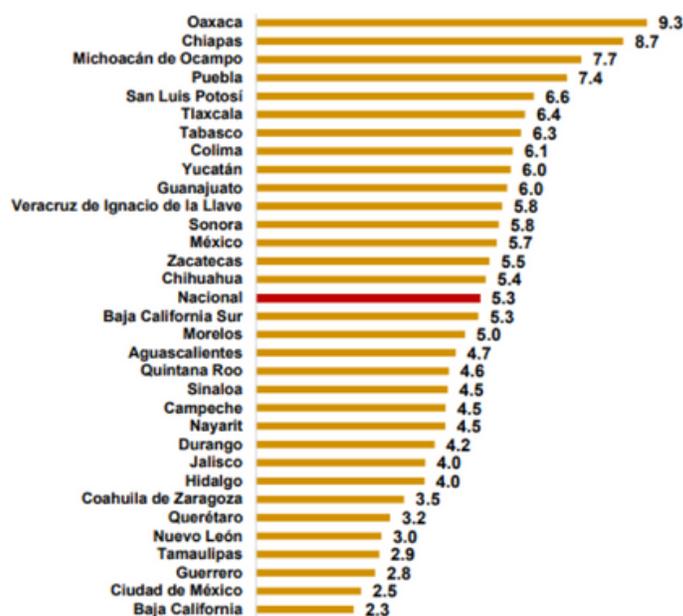
El cierre de las escuelas propició el abandono de las clases y la introducción de una mayor cantidad de niños en el mundo del trabajo. Así mismo los bajos niveles de ingresos, acrecentados a raíz de la endeble economía registrada a partir de la pandemia, fueron un detonante para el incremento del trabajo infantil, distinguido con particularidad en el estado de Oaxaca, por contar con altos índices de pobreza.

Los niños que abandonaron definitivamente las clases, se encuentran ahora en diferentes situaciones, por nombrar algunas, la migración, porque los padres decidieron cambiar de lugar de residencia en busca de mejores oportunidades; en situación de calle; colaborando con las tareas familiares; o el trabajo, esta última vista como de las más complicadas y con mayores repercusiones para los menores.

El trabajo infantil, tal y como afirman la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la UNICEF, representa un problema en la sociedad e impide aumentar el índice de desarrollo, al tratarse de una consecuencia directa de las desigualdades socioeconómicas.

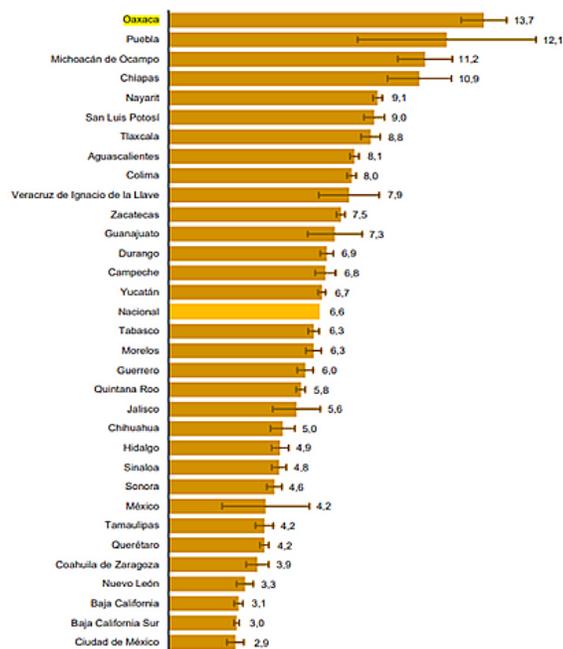
En el estado de Oaxaca el panorama no es alentador, el INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), la más reciente aplicada en el cuarto trimestre de 2019, reportó que el 21.5% de la población de 5 a 17 años en Oaxaca trabaja, siendo esta la cifra más alta a nivel nacional, lo que se traduce en un aproximado de 159,661 menores de edad.

En cuanto a la tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, Oaxaca obtuvo la tasa más alta con 9.3%.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019. Cuarto trimestre.

Con respecto al trabajo infantil peligroso, la entidad oaxaqueña también tiene la tasa más alta del país, siendo de 13.7%, de conformidad con el artículo 176 de La ley Federal del Trabajo, el cual contempla la clasificación de labores peligrosas o insalubres.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019. Cuarto trimestre.

Referente a los quehaceres domésticos por entidad federativa, la población infantil de Oaxaca que en 2019 llevaba a cabo esas actividades y no asistía a la escuela era de 6.5%.

Las medidas tomadas por el gobierno del estado, como la suspensión de clases presenciales, el cierre de todo tipo de actividades académicas, sociales y demás, agravaron la crisis económica, el trabajo infantil en Oaxaca aumentó un 5% (aproximadamente 7,983 menores más), de acuerdo con la proyección de Óscar Castillo, director del Proyecto Campos de Esperanza, el cual mediante diferentes acciones está en busca de la erradicación del trabajo infantil en la entidad (World Vision, 2022).

Por su parte Fernando Maureira Estrada en su investigación "El trabajo infantil: una aproximación antropológica" considera al fenómeno del trabajo infantil como primordial en la reproducción familiar, aunque cabe señalar, se refiere a las labores realizadas en contextos controlados, como pueden ser al interior del hogar, rechazando las dañinas como las relacionadas con la delincuencia, la sobreexplotación y la prostitución infantil. Al interior de los espacios domésticos y de empresas familiares cumple el cometido de sustituir a los mayores de edad, permitiendo la liberación de la fuerza de trabajo adulta para incorporarse en actividades de generación de ingresos monetarios directos, o dedicarse a la empresa familiar (Maureira, 2007).

En Oaxaca es difícil calificar crudamente el panorama del trabajo infantil durante la pandemia, al ser uno de los estados con mayor índice de pobreza y ante el cierre de escuelas para pasar a una modalidad a



distancia; en donde el acceso a un dispositivo electrónico como una televisión o un teléfono móvil con acceso internet se volvió un verdadero lujo.

Es importante mencionar, que antes de la pandemia el trabajo infantil ya se presentaba como uno de los principales problemas, puesto que en las comunidades de la entidad oaxaqueña se ha normalizado incorporar a los menores al trabajo del padre a manera de aprender un oficio o al de la madre para aprender actividades domésticas, las cuales tienen base en las costumbres, creencias y rutinas que remarcan el desarrollo de sus relaciones sociales, laborales y económicas.

Y son las zonas rurales de Oaxaca las más susceptibles a recibir los embates de la crisis económica nacional. La pobreza arraigada en

la sociedad, lleva de manera general al jefe de familia a integrar al mundo laboral a su cónyuge, pero, en muchos de los casos no resulta suficiente, y recae en la incorporación gradual al trabajo de sus hijas e hijos, casi siempre en las áreas denominadas “peligrosas”.

En este aspecto, el artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) señala las actividades económicas prohibidas a los menores de 18 años que se califican como peligrosas o insalubres.

El sector agrícola, puede considerarse como un trabajo riesgoso, además del empleo de artículos que representan un peligro constante para quien los usa, como lo son las herramientas pesadas o punzocortantes; los trabajadores están expuestos a temperaturas extremas y riesgos ergonómicos debido a la postura necesaria para su ejecución, expresado así por Omar Estefan, director general de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

En la entidad oaxaqueña, el trabajo infantil en el sector agrícola es cuantioso, de acuerdo a la ENTI en 2019, había 65,738 niños trabajando en esta área y a pesar de ser señalado por la legislación reguladora en la materia como actividad de índole peligrosa, resulta ser una encomienda obligatoria e incluso hereditaria en el seno de las familias originarias principalmente de las zonas rurales.

Por su parte el trabajo doméstico infantil con frecuencia permanece oculto y resulta difícil de abordar como problema; sus vínculos con los modelos sociales y culturales característicos de las familias oaxaqueñas siguen vigentes.

En diversos municipios no sólo es aceptado a nivel social y cultural, sino percibido de manera positiva como un tipo de trabajo no estigmatizado y preferido a otras formas de empleo, en particular para las niñas, de quienes aún permanece la idea que deben ocuparse de las labores del hogar cuando sean adultas, y es mejor aprenderlas siendo pequeñas.

Las menores están destinadas en los espacios domésticos al cuidado de los niños pequeños, de la limpieza de la casa, la preparación de alimentos y bebidas, así como el lavado de la ropa, entre otros, de ese modo complementan o sustituyen a la madre (Estrada, 2007).

A pesar de los temas socioculturales, los niños están obligados a ejercer estas actividades, aunado al deterioro de su desarrollo físico y moral. “Sufren considerables perjuicios y a menudo son abandonados a su suerte sin perspectiva alguna real de futuro. Se les lanza también, a un círculo vicioso perpetuo: la pobreza.” (Kouamé H.,2019).

El trabajo infantil en Oaxaca muestra otras actividades aparte de la agricultura o el trabajo doméstico, tal es el caso de los niños que se desempeñan en la calle, los cruceros son los lugares predilectos para llevar a cabo la venta de algún artículo de bajo costo, como los dulces, también para ofrecer servicios de limpieza de parabrisas, o incluso brindan espectáculos de malabarismo y otros más recorren las calles del centro solicitando dinero a los transeúntes.

Otro ejemplo de la incorporación de los niños al trabajo a consecuencia de la pandemia, se aprecia en el relleno sanitario de la ciudad de Oaxaca, el vertedero de basura más grande del estado, , ubicado en

la Villa de Zaachila, donde las familias que ya trabajaban allí en la recolección de plásticos y metales, terminaron por introducir a sus hijos a estas tareas (Zavala, J., 2021).

Un dato también alarmante, es en cuanto a la remuneración percibida por parte de los niños, de acuerdo a la ENTI 2019, la cantidad de menores en situación de ocupación que no perciben ingresos por realizar este tipo de actividades es de 78,480, es decir, el 51% de los ubicados en ese ramo.

Además de esta cifra, se puede visualizar que el 37% gana tan sólo el equivalente a un salario mínimo o menos, mientras el 9% gana hasta dos salarios mínimos. Lo cual evidencia la problemática adicional al trabajo infantil.

Otro dato alarmante publicado por la ENTI, es que para el 2019 se contabilizaban 75,230 menores de edad con jornadas laborales de 14 horas, muy superior a lo determinado por la legislación.

Adicional a ello, una forma de explotación infantil presente en el estado es el matrimonio infantil, practicado con cierta frecuencia en diferentes comunidades de las regiones de Oaxaca, destacando la Mixteca y la Sierra Norte.

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), ha manifestado un incremento en las bodas de menores de edad, siguiendo los mismos patrones visualizados en otros países, como Bangladés o India, donde las familias buscan casar a las hijas para recibir el beneficio principalmente económico, así como alivianar los gastos.

La cantidad de actividades en las cuales se ven inmersos los niños es ya considerable, pero están acompañadas de los padecimientos experimentados por ellos mismos al realizarlo, afectándolos de manera física y emocional; niños estibadores, ayudantes de albañil o vigilantes de grupos delincuenciales, son todas parte de la problemática social presente.

En cuanto a la salud emocional, el suicidio infantil de igual forma, se vio incrementado en el estado de Oaxaca. Las condiciones atravesadas por los menores de edad generadas a raíz de la pandemia, fueron determinantes para llevarlos a quitarse la vida.



De acuerdo al INEGI, en el año 2020, se registraron en Oaxaca 49 suicidios de menores de edad, mientras que en 2019 habían sido 31, eso se traduce en un aumento del 58%, tan sólo en un año de diferencia.

Aunado a ello, el total de suicidios fue de 214, lo cual significa que el 22.9% corresponden a menores de edad, en contraste con lo registrado en 2019, donde correspondió al 18.7%, de un total de 166, o en 2018, con un 18.6% de los 140 suicidios totales.

Acciones para enfrentar el trabajo infantil

En el estado de Oaxaca se busca erradicar el trabajo infantil en sus distintas áreas, las organizaciones sociales son los principales promotores de las acciones concretas para hacerle frente a este problema.

El Centro de Apoyo al Niño de la Calle de Oaxaca (CANICA A.C.), es una de ellas, mediante ludotecas móviles durante dos viernes de cada mes se presenta el programa en la Alameda de León, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y en los principales lugares donde se ejerce el trabajo infantil o de menores que acompañan a sus padres en jornadas laborales. “Uno de sus objetivos es reducir la jornada laboral de los niños”, tal como la indica María Elena Pérez Martínez, encargada del área de Contacto y Sensibilización de CANICA.

La misma organización, en voz de Mariana Hernández, encargada del área de Acción social, estima un incremento de hasta 12% de trabajo infantil en el estado durante el periodo de pandemia por COVID-19.

Así mismo la organización World Vision México, en conjunto con el Fondo para la Paz, Veracruz, y SiKanda, en Oaxaca, han implementado el programa Campos de Esperanza, la cual es una iniciativa de cooperación internacional cuyo objetivo es prevenir el trabajo infantil y promover la mejora de condiciones de trabajo en las comunidades agrícolas en los sectores de caña de azúcar y café.

Los programas comentados siguen en curso, a través de un camino difícil, con poca información estadística en relación al trabajo infantil, así como la casi nula participación de entes que podrían darle el impulso necesario para el trabajo de erradicación dispuesto en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.



7. Combate al trabajo infantil en tiempos de pandemia



En el mundo las naciones y organismos internacionales han tomado medidas de mitigación en el contexto de la pandemia provocada por el COVID-19 para afrontar el grave problema de trabajo infantil que se cruza como consecuencia de otros problemas abrumadores que agravaron la situación social y económica de muchos países como el: desempleo, reducción de salarios, incremento de la informalidad laboral, desprotección de seguridad social y aumento de la pobreza, que impactaron en mayor medida a sectores de la población con mayor vulnerabilidad.

La pandemia vino a empeorar el panorama sobre el trabajo infantil en el mundo y ha minado en gran manera las metas establecidas por los organismos internacionales como el establecido la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como parte de la agenda 2030 en su Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8.7, en lo referente a “poner fin al trabajo infantil en todas sus formas” teniendo como plazo el año 2025.

Es por ello que aún en la emergencia sanitaria, la ONU declaró el año 2021 como el “Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil”, a modo de oportunidad para evaluar y afrontar los desafíos que impone la pandemia y acelerar el progreso hacia el cumplimiento del ODS. En este contexto se realizó la 5ª Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil del 15 al 20 de mayo de 2022 en Durban, Sudáfrica en donde se emitió un llamamiento a la acción para la eliminación del trabajo infantil, cuya aplicación se enmarca en 49 medidas inmediatas y eficaces que deben adoptarse, resaltando las siguientes:

- Redoblar esfuerzos para formalizar la economía informal, y ampliar la cobertura de la legislación del trabajo, en particular en el sector de la agricultura, en el que se registra la mayor parte del trabajo infantil;
- Aplicar mecanismos de evaluación de riesgos en relación con los niños víctimas de la trata con fines de explotación laboral, y supervisar la reintegración a largo plazo de los niños víctimas o sobrevivientes;

- Aumentar la inversión en el desarrollo económico y social de las zonas rurales como una estrategia para reducir la pobreza, reconociendo que la eliminación del trabajo infantil es un requisito previo esencial para lograr el trabajo decente en el sector y que puede contribuir a la sostenibilidad de los sistemas alimentarios;
- Fortalecer la recopilación periódica y la gestión de datos desglosados, en particular por sexo y edad, a fin de formular políticas y programas con base empírica para luchar contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso;
- Redoblar esfuerzos para eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y otras violaciones de los derechos fundamentales en el trabajo en situaciones de crisis derivadas de conflictos y catástrofes, en particular incorporando las preocupaciones de la protección del niño, incluido el trabajo infantil, en todas las fases de la acción humanitaria y protegiendo el derecho a la educación obligatoria;
- Eliminar los obstáculos directos e indirectos a la educación obligatoria de calidad para las niñas y los niños, como la distancia, el costo, la seguridad y los obstáculos específicos al género y la discapacidad; eliminar los gastos escolares, según proceda, y promover las becas universales y la alimentación escolar; garantizar que nadie quede excluido de una educación de calidad teniendo en cuenta las necesidades particulares de los niños que se encuentran en las situaciones más vulnerables, incluidos niños con discapacidad y niños marginados, entre ellos los niños migrantes; tener en cuenta la situación especial de las niñas, incluidas las que corren el riesgo de ser víctimas de violencia y explotación sexual y de género; y garantizar la correspondencia entre la edad mínima de admisión al trabajo o al empleo y la edad en que cesa la obligación escolar, con arreglo al Convenio núm. 138 de la OIT;
- Garantizar, en función del contexto nacional, la financiación necesaria de la educación obligatoria de modo que todos los gobiernos procuren asignar al menos entre el cuatro y el seis por ciento del producto interno bruto (PIB) y/o al menos entre el 15 y el 20 por ciento del gasto público a la educación, tal y como se recomienda en el Marco de Acción Educación 2030 de la UNESCO;



- Promover el pago universal de las prestaciones familiares, como las transferencias en efectivo y los subsidios por hijo a cargo en las prestaciones sociales; promover la seguridad básica del ingreso de los hogares para todos, incluidos niños y jóvenes en situación de extrema pobreza y las personas con discapacidad (en particular sufragando los costos adicionales relacionados con la discapacidad), para aumentar la resiliencia de los hogares a las crisis, reducir el riesgo de trabajo infantil y retirar a los niños del trabajo infantil;
- Mejorar el acceso a los seguros sociales y agrícolas para las comunidades que dependen de la agricultura como medio de subsistencia.

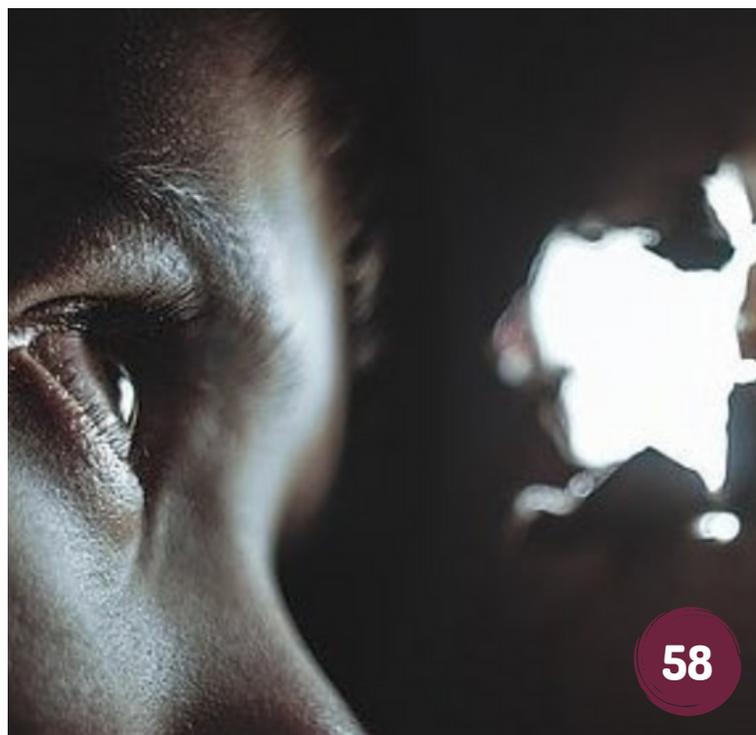
Haciendo hincapié en uno de estos puntos, un grupo de expertos reunido en el webinar "*Leading Minds session on COVID-19 and Child Labour*" (sesión de mentes líderes sobre Covid-19 y trabajo infantil), promovido por la oficina de investigación de Unicef Innocenti, insistieron en la importancia en que los gobiernos y los donantes aumenten las asignaciones en efectivo a las familias para mantener a los niños fuera del trabajo infantil peligroso y explotador y proteger su educación y un nivel de vida adecuado para ellos.

En este mismo sentido, la CEPAL (2020) propuso a los países de la región implementar un ingreso básico de emergencia por seis meses para todas las personas en situación de pobreza en 2020, incluyendo a niños, niñas y adolescentes.

También la UNICEF (2020) alertó de que la pandemia podría convertirse rápidamente en

una crisis de los derechos de los niños por lo que hizo un llamamiento mundial para garantizarle a las y los niños:

1. Salud y alimentación;
2. El acceso a instalaciones básicas de agua, saneamiento e higiene;
3. La ampliación de las opciones de aprendizaje en el hogar, tanto las que requieren el uso de la tecnología como las que no, con un enfoque inmediato en los niños más marginados;
4. La ampliación de las medidas de protección social, como los programas y las políticas que vinculan a las familias a los ingresos básicos y los servicios fundamentales de atención de la salud, nutrición y educación;
5. Los servicios críticos de prevención y respuesta a la violencia teniendo en cuenta los riesgos únicos de las niñas y los niños más vulnerables al planificar el distanciamiento social y otras medidas de respuesta a la COVID-19;
6. La protección de las y los niños en tránsito o que viven en situaciones de conflicto, para incluirlos en las respuestas clave de la COVID-19.



Sobre este marco, en México se emitió un Plan de trabajo de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en México (CITI) [1] 2021-2024, el cual fue aprobado en la vigésima novena sesión ordinaria de la CITI en donde se establecieron las siguientes estrategias:

1. Promover una cultura de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de adolescentes trabajadores en edad permitida para los sectores público, privado y social;
2. Proteger los derechos humanos y laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida;
3. Fortalecer a las instancias y mecanismos de vigilancia para combatir el trabajo infantil y sus peores formas;
4. Promover la protección social en beneficio de niñas, niños y adolescentes;
5. Fortalecer los componentes de educación y recreación como derechos de la niñez y la adolescencia contra el trabajo infantil.

Además de lo anterior, el Gobierno Federal ha enfatizado la importancia de seguir contando con los programas sociales en beneficio de niñas, niños y adolescentes, así como de madres, padres de familia y tutores, lo que también implica el desarrollo de estrategias integrales para evitar la deserción escolar, garantizando su acceso a la educación, su derecho a la salud y la alimentación.

1 Cuyo objetivo es coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección del adolescente trabajador en edad permitida, con base en la normatividad aplicable.



Conclusiones

No todas las tareas desempeñadas por los niños pueden ser consideradas como trabajo infantil, independiente a la remuneración económica percibida, sino aquellas que cuentan con características nocivas, como pueden ser las afectaciones a la salud, a la integridad física, al desarrollo psicológico, y la interferencia con la escolarización.

Si entonces las tareas realizadas por los menores incluyen alguna de estas características se les puede calificar como trabajo infantil. En cada región y país se encuentran presentes de diferentes formas, puesto que los niños son susceptibles de realizar todo tipo de labores físicas, las cuales representan una base de las actividades principales en las sociedades.

También se distingue de manifiesto el concepto de explotación infantil, el cual mantiene las características presenciadas en el trabajo, como la peligrosidad al realizarlo o la interrupción de la educación, pero con peculiaridades aún más delicadas, entre ellas, se trata de tareas identificadas como ilegales, causan un daño inherente a la salud física, mental, espiritual y moral, además de la pérdida del goce de derechos, y sin recibir consideraciones ni retribuciones.

Mientras en el trabajo infantil, los niños cuentan con cierta autonomía y pueden obtener beneficios económicos, cuando se transforma en explotación infantil, se descompone y se muestra la presencia de otra persona, conocido como “explotador”, quien resulta ser el único beneficiado de las actividades desarrolladas por los menores.

Los ejemplos de la explotación infantil son la trata, el trabajo en la calle, la esclavitud doméstica, matrimonio infantil, la explotación sexual, los niños soldado, el trabajo forzoso por endeudamiento, agricultura, minería y en la industria principalmente textil.

Las primordiales causas asociadas con la diseminación de la explotación infantil son la pobreza, la discriminación, la falta de políticas sociales, y la falta de educación adecuada. El género y la cultura son también un factor determinante al momento de asignar actividades, por ejemplo, las niñas pueden ser empleadas para actividades domésticas, mientras los niños son más propicios para el campo, de acuerdo a los idearios de la gente.

Con regularidad las mafias están involucradas en la captación de los menores y operan en diferentes rincones del mundo, aunque las zonas con mayor inseguridad en diferentes



niveles tienden a ser más asediadas por este tipo de organizaciones.

Las regiones mundiales en donde existe mayor presencia de ellos son la de África Subsahariana y la del Sudeste Asiático, siendo la primera la que concentra el mayor índice de trabajo infantil, aunque la agricultura es el sector en donde se desempeñan mayormente; en la segunda región mencionada tiene más presencia la explotación sexual infantil, así como la industrial y la minería.

No se trata de un problema único de las naciones calificadas como pobres, puesto que se le puede hallar prácticamente en todas. Eso lo convierte en un problema social, ubicado en los sectores menos favorecidos, donde se cuenta con deficiencias e impiden un desarrollo adecuado.

Estados Unidos, un país conocido por su poderío económico, posee el mayor índice de pobreza para una nación de primer mundo, y el trabajo infantil es distinguido en el sector agrícola, al tratarse de uno de los mayores productores en este rubro, necesita también de mucha mano de obra, la cual tiende a ser nutrida por una gran cantidad de menores, a quienes no se les administra el mayor cuidado y el resultado es una tasa elevada de accidentes.

Situaciones como el matrimonio infantil, que para algunas culturas pueden ser acostumbrado, quedaron evidenciadas como una forma lucrativa por parte de las familias, las cuales pueden ofrecer o intercambiar a sus hijas por una serie de beneficios.

Otro ejemplo delicado y evidente de cómo los niños pueden ser traducidos en meras herramientas, es a través de los niños soldados, estos pequeños que son reclutados por los grupos paramilitares de las zonas en conflicto, para ser adiestrados e incrementar los números de los ejércitos. Eventos con mayor presencia en los países del centro de África, aunque también con casos importantes en el Sudeste Asiático, Medio Oriente, e incluso Colombia.

La OIT a través del Convenio Número 182 establece la necesidad de erradicar las formas de trabajo infantil a nivel mundial, así como demandar a los gobiernos nacionales la rehabilitación e integración social de los niños afectados. Del mismo modo establece las normas referentes a la edad que deben tener los niños y niñas para trabajar de manera legal. En él se exige a los Estados Miembros fijar una edad mínima de admisión al trabajo, y una vigilancia para mantenerse de acuerdo. El trabajo infantil es una representación de las dificultades sociales de un país, mismas a las que se ve imposibilitado de hacerles suficiente frente, o bien, no han ejecutado las acciones adecuadas para contrarrestar su reproducción.

A su vez, produce mayor delincuencia y un estado de rezago constante. Los niños que la han padecido, al crecer tienen problemas para recuperarse y adentrarse a la sociedad, misma situación los mantiene al margen, y es así como continúan viviendo en malas condiciones, y con la tendencia a replicar las conductas y situaciones vividas.

La pandemia

Los trabajos realizados por las organizaciones y emplazados por los gobiernos nacionales, habían conseguido reducir los índices de trabajo infantil de manera sostenida a lo largo de los últimos 20 años previos al inicio de la pandemia. Sin embargo, la relación estrecha con la pobreza, ocasionó que se volvieran a elevar esas cifras, tirando atrás los progresos alcanzados.

Las acciones tomadas para evitar la propagación del Virus SARS-CoV-2, se pensaron desde el ámbito de la salud, para evitar un colapso en los sistemas hospitalarios, se volvió primordial la atención a los contagiados, y fue cuando las demás actividades económicas pasaron a segundo término. Al desconocer la duración del confinamiento obligado, no se pensó en el total de daños consecuentes, y se permitió continuar de esa forma y recayendo en la crisis económica ya conocida.

Los estudios han demostrado que, al incrementarse el nivel de pobreza en un lugar a consecuencia de las crisis humanitarias, el trabajo infantil tiende a crecer. La pandemia fue un perfecto ejemplo de esta situación, dejando en claro cómo la cantidad de niños en el trabajo aumentó de manera considerable tan sólo en el primer año, correspondiente a 2020, sin poder revertir el efecto en los dos posteriores.

Además de los problemas propios de salud por el virus, y los efectos devastadores acontecidos a nivel internacional, los niños tuvieron también dificultades para sobrellevar este tiempo.

La falta de costumbre de pasar tiempo en familia, se volvió una pesada carga para los

integrantes, quienes estuvieron más expuestos a las acciones y respuestas violentas por parte de los demás.

El suicidio infantil fue otra de las graves consecuencias registradas tras la llegada de la pandemia, el índice se incrementó de forma considerable; y se debió a la presencia de factores puntuales derivados del estilo de vida obligado por las normas de prevención, tales como la depresión, la ansiedad, y también el estrés postraumático.



Los niños se mantuvieron fuera de las instalaciones escolares, que habían sido su mundo, y por el cual se desempeñaban, además de las plazas, parques y centros de recreación; al quitárselos quedaron en una especie de limbo donde las actividades se vieron modificadas, y no encontraron mayor

satisfacción en la nueva forma de vida, apesadumbrados por las clases en línea muchas veces mal diseñadas, cuando tenían los dispositivos necesarios y si no, enclaustrados en su hogares sin definir bien qué hacer; se puede añadir la convivencia forzada con los demás integrantes de la familia, que tampoco ayudaban a la generación de un ambiente propicio.

La pandemia afectó a los cuatro pilares de la seguridad alimentaria: el acceso a los alimentos, su disponibilidad, su uso y su estabilidad. Las familias, al no contar con ingresos suficientes decidieron hacer cambios en los productos de consumo, yéndose por los económicos y dejando de lado algunos de mayor costo pero que eran necesarios, esto trajo consigo la mala alimentación, la cual perjudica en mayor medida a los niños.

El panorama mexicano

La Ley Federal del Trabajo (LFT), menciona los derechos de los niñas, niñas y adolescentes de acuerdo al empleo, de ese modo, prohíbe la contratación de menores de 14 años, aunque también señala la posible contratación del rango de 14 a 16 años por medio de un permiso cedido por los padres de familia.

En México, la presencia del trabajo infantil es considerable, las principales tareas asignadas a los niños son el sector agrícola y en el trabajo doméstico, sin embargo, también se pueden encontrar casos notorios de matrimonio infantil, explotación sexual infantil, y trabajo en las calles.

Otra situación registrada que se ha elevado en los últimos años, es la introducción de los niños a las células del crimen organizado, como lo son el narcotráfico, huachicol y trata

de blancas; para asignarles puestos de vigilancia, distribución a menor escala, e incluso como sicarios. Los menores son captados o raptados para formar parte de las filas de estos grupos delincuenciales, llevándolos a todo tipo de conductas violentas.

La amplia presencia del trabajo infantil es resultado de falta de aplicación de las leyes en plenitud, de los niveles altos de rezago, de pobreza, y del trabajo informal. Este último con un porcentaje amplio en el estado de Oaxaca, en comparación con las demás entidades de la república mexicana.

Afectaciones de la Pandemia por COVID-19, incrementó los niveles de pobreza, y por tal motivo, el trabajo infantil creció de una forma importante. La gran cantidad de escuelas públicas cerradas y sin la capacidad de dar atención a los menores, ocasionó que los padres de familia movieran a los hijos hacia las actividades laborales.

Los matrimonios infantiles al interior del estado de Oaxaca, son un ejemplo de las intenciones de las familias para conseguir un beneficio. Así como el aumento de los niños trabajando en los cultivos de las zonas rurales, donde en un primer momento los padres consideran adecuado enviarlos a este tipo de actividades, las cuales pueden llevar un alto nivel de riesgo de acuerdo a que se les solicite.

Los objetivos del combate al trabajo infantil

El trabajo infantil forma parte del entramado social, más generalizado en las naciones pobres, sin embargo, con presencia extendida en prácticamente todas las naciones, ya se ha identificado cuáles son puntos de origen, cómo se desarrolla y las causas que conllevan a su reproducción.

La situación social y económica de muchos países durante y después de la pandemia está compuesta por el desempleo, la reducción de salarios, el incremento de la informalidad laboral, la desprotección de la seguridad social y el aumento de la pobreza. Se trata de los problemas con más apremio y que han revelado aspectos atroces de la sociedad.

En las diferentes regiones se ha buscado la forma de reducir gradualmente el trabajo infantil, y las cifras registradas mostraban el progreso en este campo hasta antes de la pandemia. El retroceso durante la crisis sanitaria es lamentable, y por ello se necesita continuar con la atención y con la instauración de políticas más certeras y con mejor potencial.

La comunidad africana tiene bien definida como meta, la erradicación del trabajo infantil, pero las políticas públicas para su combate aún no están bien cimentadas. Tratándose de países con altos índices en este campo, aún resulta una tarea complicada y con muchas vertientes por analizar y decidir el quehacer para mejorar.

La Agenda 2030, en su punto número 8, está enfocada en eliminar todas las formas del trabajo infantil, a través del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y decente para la población adulta.

Cuyo impacto en caso de conseguirse, sería de dimensiones positivas monumentales para la población mundial.

A principios del presente año, se realizó en Durban, Sudáfrica, la Quinta Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil, en donde se señalaron una serie de medidas que se asume son eficaces en el combate a esta situación global, y lo ideal sería su adopción y ejecución por parte de los diferentes países.

Las intenciones mostradas en estos acuerdos son acertadas, puesto que el trabajo infantil y la explotación infantil impiden el desarrollo de los menores, ocasionan un deterioro en la sociedad, la vuelven vulnerable, incrementan la inseguridad, y la transforman en lugares con menor calidad de vida.

Es de vital importancia hallar los métodos prudentes para encaminarse en el objetivo central de los gobiernos en el plano internacional, es decir, erradicarlo. Cada problema ubicado en una región en particular tiene características específicas, por lo tanto, no se puede esperar que una solución exitosa registrada en un lugar obtenga los mismos resultados tras aplicarse en otros.

Es decir, el diseño de las propuestas para combatir el trabajo infantil, deben estar sustentadas en los escenarios reales, con



una medición de los aspectos sociales, y del posible impacto tras la ejecución de las acciones que llevan los objetivos de reducir el fenómeno.

Las leyes que prohíben el trabajo infantil son perdidas de vista, y los explotadores actúan sin compasión con el objetivo de beneficiarse, extraen lo valioso de los niños y los dejan a la deriva. Poco hacen los gobiernos para impedir la continuidad del problema, sobre todo en los países con los menores niveles de desarrollo. Los matrimonios infantiles, la explotación sexual, y la industria textil y la minería, son ejemplo del caso omiso a las leyes formales expuestas.

A pesar de la declaración de acuerdos, el establecimiento de leyes, el emplazamiento de las políticas públicas y de los programas, es evidente el enorme trecho por transitar para lograr la erradicación de este problema, no se vislumbra con claridad un conjunto de acciones formales con las cuales se pueda obtener dicha meta en el tiempo que se tiene previsto, si bien, hay una ejecución de actividades con ese propósito, aún resta mucho trabajo y atacar a las formas de explotación infantil más violentas.



Bibliografía

AFP (2021). Pandemia causó el desempleo de 100 millones en el mundo. 24 Horas. Recuperado el 11 de mayo de 2022 de: <https://www.24-horas.mx/2021/06/03/pandemia-causo-el-desempleo-de-100-millones-en-el-mundo/>

Aguirre, S. (2020). Menos ingresos de lo planeado, la pandemia ya impacta en finanzas públicas. Animal político. Recuperado el 13 de mayo de 2022 de: <https://www.animalpolitico.com/2020/08/menos-ingresos-planeado-pandemia-impacta-finanzas-publicas/>

Aldeas Infantiles SOS (2022). La esclavitud infantil, una realidad que debe desaparecer. El blog de aldeas. Recuperado el 24 de mayo de 2022 de: <https://www.aldeasinfantiles.es/blog/la-esclavitud-infantil-una-realidad-que-debe-desaparecer>

Anáhuac (2020). Políticas Públicas ante la Pandemia COVID-19. Universidad Anáhuac de Querétaro. Recuperado el 13 de mayo de 2022 de: <https://anahuacqro.edu.mx/coronavirus/blog/politicas-publicas-ante-la-pandemia-covid-19/>

Arenal, S. (1991). No hay tiempo para jugar (niños trabajadores), México, Edit. Nuestro Tiempo S.A., Ira. edición.

Blog de enfermedades (2022). Trabajo infantil en el mundo: causas y consecuencias. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: <https://definicionesyconceptos.com/trabajo-infantil-en-el-mundo-causas-y-consecuencias/#:~:text=El%20trabajo%20infantil%20es%20una%20forma%20de%20trabajo,directamente%20a%20los%20involucrados.%20Foto%20de%20ni%C3%B1os%20trabajando>

Ayuso, M. (2020). Trabajo infantil y pandemia: preocupa el impacto en los adolescentes. Recuperado el 20 de mayo de 2022 de: <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/trabajo-infantil-pandemia-preocupa-impacto-adolescentes-nid2377792/>

Bonvecchio, A.; Unar, M.; Pacheco, S. y Rivera, J. (2020). Efectos de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y estado de nutrición en niños y niñas en México. Recuperado el 18 de mayo de 2022 de: <https://conacyt.mx/efectos-de-la-covid-19-en-la-seguridad-alimentaria-y-estado-de-nutricion-en-ninos-y-ninas-en-mexico/>

Castilla, J. (2022). Trabajo infantil aumentó 40% en Veracruz después de la pandemia. Recuperado el 12 de mayo de 2022 de: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/5/2/trabajo-infantil-aumento-40-en-veracruz-despues-de-la-pandemia-401006.html>

Carlucci, J. (2020). Covid-19 Risks Exacerbating Child Labour in Agriculture. The Namibian. Recuperado el 21 de mayo de 2022 de: <https://www.namibian.com.na/201716/archive-read/Covid-19-Risks-Exacerbating-Child-Labour-in-Agriculture>

Centros de integración juvenil (2020). "COVID-19: impacto de la pandemia y atención integral de la salud. Cuidar al que cuida". Gobierno de México. Recuperado el 11 de junio de 2022 de: <https://www.gob.mx/salud%7Ccij/articulos/covid-19-impacto-de-la-pandemia-y-atencion-integral-de-la-salud-cuidar-al-que-cuida>

CEPAL (2020). Crisis provocada por COVID-19 podría causar aumento significativo del trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Recuperado el 10 de mayo de 2022 de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/crisis-provocada-covid-19-podria-causar-aumento-significativo-trabajo-infantil-america>

CEPAL (2020). El desafío social en tiempos del COVID-19. Informe Especial COVID-19, N° 3, Santiago de Chile. Recuperado el 20 de junio de 2022 de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf

CEPAL (2020). La pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Recuperado el 10 de mayo de 2022 de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45679/1/NotaTecnica1OIT-CEPAL_es.pdf

Children International (S.F.). La pobreza en África. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: <https://www.children.org/es/pobreza-global/datos-sobre-la-pobreza/africa>

Convención sobre los derechos del niño. Madrid, junio de 2006. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Cueto, H. (2020). Estos son los efectos del Covid-19 en el Sector Salud de México. Business Insider. Recuperado el 11 de mayo de 2022 de: <https://businessinsider.mx/estos-son-los-efectos-del-covid-19-en-el-sector-salud-de-mexico/>

De Aragón, A. (2020). El trabajo infantil crece en Latinoamérica por impacto de COVID-19. Recuperado el 20 de mayo de 2022 de: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/trabajo-infantil-crece-latinoamerica-impacto-covid-19/>

Diccionario panhispánico del español jurídico, (2020). Infante. Recuperado el 29 de abril de 2022 de: <https://dpej.rae.es/lema/infante>

Diccionario panhispánico del español jurídico, (2022). Juzgado de niñez y adolescencia. Recuperado el 22 de mayo de 2022 de: <https://dpej.rae.es/lema/juzgado-de-ni%C3%B1ez-y-adolescencia>

ECPAT (S.F.). ¿Qué es la ESIA? Recuperado el 25 de mayo de 2022 de: <https://ecpat-spain.org/sobre-fapmi-ecpat-espana/que-es-la-explotacion-sexual-de-ninos-ninas-y-adolescentes-esia/>

Educo (2019). Explotación infantil: qué es y qué consecuencias tiene en los niños y niñas. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: <https://www.educo.org/Blog/Explotacion-infantil-que-es-y-consecuencias-ninos#>

EFE (2020). La crisis de desempleo que dejó la COVID-19 en México es más profunda de lo que aparenta: expertos. Recuperado el 11 de mayo de 2022 de: <https://www.sinembargo.mx/12-08-2020/3840648>

Enchild labour (2021). 5 actores comprometidos con la lucha contra el trabajo infantil en la minería. Recuperado el 24 de mayo de 2022 de: <https://endchildlabour2021.org/es/5-actores-comprometidos-con-la-lucha-contra-el-trabajo-infantil-en-la-mineria/>

EOM (2019). El mapa de la pobreza mundial. Recuperado el 21 de mayo de 2022 de: <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/el-mapa-de-la-pobreza-mundial/>

EP (2021). La ONU alerta: la amenaza del Estado Islámico "aumenta de nuevo" por la pandemia. SER. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: https://cadenaser.com/ser/2021/02/11/internacional/1613026358_193371.html

EP Data (2021). El trabajo infantil en el mundo, en datos y gráficos. Recuperado el 21 de mayo de 2022 de: <https://www.epdata.es/datos/trabajo-infantil-mundo-datos-graficos/388>

Eslava, I. (2020). Trabajo infantil y Covid-19. Perseo. Recuperado el 18 de mayo de 2022 de: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/trabajo-infantil-y-covid-19/>

Espacio 3 (2021). La pandemia provoca un aumento de niños soldado. El periódico de Aragón. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: <https://www.elperiodicodearagon.com/espacio3/2021/02/17/pandemia-provoca-aumento-ninos-soldado-46460286.html>

Estrada, M. 2007. El trabajo infantil: una aproximación antropológica. Recuperado el 5 de julio de 2022. Disponible en: 14-FerMauEstrada.pdf (clacso.edu.ar)

Europa Press (2022). La pandemia multiplica el riesgo de reclutamiento de niños en conflictos armados. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-pandemia-multiplica-riesgo-reclutamiento-ninos-conflictos-armados-20220212093648.html>

Explotación en la calle (2012). Explotación infantil. La infancia no es un juego. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: <https://lainfanciaoesunjuego.blogspot.com/2010/11/trabajo-en-la-calle.html>

FAO (2015). El trabajo infantil en el sector ganadero. Recuperado el 22 de mayo de 2022 de: <https://www.fao.org/3/i2971s/i2971s.pdf>

FAO (2013). Nueva publicación de la FAO sobre el trabajo infantil en el sector de la ganadería. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: <https://www.fao.org/rural-employment/resources/detail/es/c/318094/>

Flores, I. (2000). Los niños y el trabajo. Paedriática. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/paediatica/v03_n2/ninos.htm

Forbes women (2021). 110 millones de niñas se casarán contra su voluntad en esta década. Recuperado el 7 de junio de 2022 de: <https://www.forbes.com.mx/forbes-women-pandemia-por-covid-19-dispara-el-matrimonio-infantil/>

García, A. (2007). Trabajo infantil. Consumer Eroski. Recuperado el 24 de mayo de 2022 de: <https://www.consumer.es/solidaridad/trabajo-infantil.html>

Gudbjartsson, D. (2020), "Spread of SARS-CoV-2 in the Icelandic Population", New England Journal of Medicine, p. NEJMoa2006100. Recuperado el 15 de mayo de 2022 de: <http://dx.doi.org/10.1056/NEJMoa2006100>

Herrera, G. (2020). Aumento del trabajo infantil, otra consecuencia de la pandemia⁶. Cambio 16. Recuperado el 6 de junio de 2022 de: <https://www.cambio16.com/trabajo-infantil-kenia-aumento-pandemia/>

Humanium (S.F.). Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Recuperado el 22 de mayo de 2022 de: <https://www.humanium.org/es/convencion-texto/>

Humanium (S.F.). Explotación sexual infantil. Recuperado el 26 de mayo de 2022 de: <https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/explotacion/explotacion-sexual-infantil/>

Humanium (S.F.). Matrimonio infantil. Recuperado el 24 de mayo de 2022 de: <https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/practicas-culturales/matrimonio-infantil/>

Humanium (S.F.). Trata de niños. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: <https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/explotacion/trata-ninos/>

HRW (2021). Aumento del trabajo infantil por la pandemia de Covid-19. Recuperado el 27 de abril de 2022 de: <https://www.hrw.org/es/news/2021/05/26/aumento-del-trabajo-infantil-por-la-pandemia-de-covid-19>

HRW (2020). "I Must Work to Eat". Human Rights Watch. Recuperado el 20 de mayo de 2022 de: <https://www.hrw.org/report/2021/05/26/i-must-work-eat/covid-19-poverty-and-child-labor-ghana-nepal-and-uganda>

ILO (2020). COVID-19 impact on child labour and forced labour: The response of the IPEC+ Flagship Programme. Recuperado el 21 de mayo de 2022 de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipec/documents/publication/wcms_745287.pdf

INFOBAE (2020). Aumenta el trabajo infantil en India en el marco de la pandemia viral. Recuperado el 6 de junio de 2022 de: <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/10/07/aumenta-el-trabajo-infantil-en-india-en-el-marco-de-la-pandemia-viral/>

INFOBAE (2022). Unesco ve pérdidas de aprendizaje por cierre de escuelas en pandemia. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: <https://www.infobae.com/america/agencias/2022/02/09/unesco-ve-perdidas-de-aprendizaje-por-cierre-de-escuelas-en-pandemia/>

Kaijo, S. y Maina, H. (2020). Experts: Boko Haram Recruiting Children as Soldiers, Suicide Bombers. VOA. Recuperado el 24 de mayo de 2022 de: https://www.voanews.com/a/extremism-watch_experts-boko-haram-recruiting-children-soldiers-suicide-bombers/6195472.html

Kouamé, H. (2019). El trabajo infantil, una plaga a erradicar. Recuperado el 7 de julio de 2022 de: <https://www.humanium.org/es/trabajo-infantil-1/>

La verdad (2021). COVID-19: Mexicanos desempleados sufren tras la pandemia. Recuperado el 12 de mayo de 2022 de: <https://laverdadnoticias.com/mexico/COVID-19-Mexicanos-desempleados-sufren-tras-la-pandemia-20210120-0197.html>

La Verdad (2020). El trabajo infantil en tiempos de pandemia. Recuperado el 20 de mayo de 2022 de: <https://laverdadonline.com/el-trabajo-infantil-en-tiempos-de-pandemia/>

Le Monde (2020). Au Nigeria, Boko Haram revendique l'enlèvement de centaines de lycéens. Recuperado el 24 de mayo de 2022 de: https://www.lemonde.fr/afrique/article/2020/12/15/au-nigeria-boko-haram-revendique-l-enlevement-de-centaines-de-lyceens_6063441_3212.html

Ley federal del trabajo. Recuperado el 1 de julio de 2022 Disponible en: Ley Federal del Trabajo (diputados.gob.mx)

Luiselli, C. (2020). La seguridad alimentaria frente a la pandemia del Covid 19. UNDP. Recuperado el 8 de julio de 2020 de: <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/blog/2020/la-seguridad-alimentaria-frente-a-la-pandemia-del-covid-19.html>

Marmolejo, A. y Lino, M. (2020). Presupuesto para la pandemia, 10 veces menor al necesario. Recuperado el 13 de mayo de 2022 de: <https://www.ejecentral.com.mx/presupuesto-para-la-pandemia-10-veces%e2%80%a8-menor-al-necesario/>

Martín Cullel, J. (2021). La informalidad laboral en México vuelve a los niveles anteriores a la pandemia. El País. Recuperado el 12 de mayo de 2022 de: <https://elpais.com/mexico/2021-10-25/la-informalidad-laboral-en-mexico-vuelve-a-los-niveles-anteriores-a-la-pandemia.html>

Méndez Méndez, J. (2020). COVID-19, rezago y falta de priorización de la salud en el presupuesto. La silla rota. Recuperado el 13 de mayo de 2022 de: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/covid-19-rezago-y-falta-de-priorizacion-de-la-salud-en-el-presupuesto/413345>

Mendoza Gutiérrez, M. (2022). Desempleo en México cae al menor nivel de toda la pandemia covid, con mayor informalidad. Noticieros Televisa. Recuperado el 11 de mayo de 2022 de: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/desempleo-en-mexico-cae-al-menor-nivel-de-toda-la-pandemia-covid/>

Mendoza, V. (2010). Factores familiares y sociales de alto riesgo asociados al trabajo infantil en ciudades de la Costa Caribe colombiana. Recuperado el 5 de julio de 2022 de: UP11-2.indb (scielo.org.co)

Miranda, N. y González, A. (2016). El enfoque de derecho de la infancia y adolescencia en el contexto chileno. Rev. Hum. Med. Vol.16, No.3 Ciudad de Camaguey

Nogueira, R. (2021). UNICEF rompe el silencio sobre la salud mental: "Cada 11 minutos se suicida un niño en el mundo". El Español. Recuperado el 18 de mayo de 2022 de: https://www.elespanol.com/enclave-ods/noticias/20211006/unicef-rompe-silencio-salud-mental-minutos-suicida/616939227_0.html

Noticias ONU (2021). El trabajo infantil aumenta por primera vez en 20 años y la pandemia puede empeorar la situación. Recuperado el 20 de mayo de 2022 de: <https://news.un.org/es/story/2021/06/1493112>

Noticias ONU (2021). La pandemia de COVID-19 causa estragos en el empleo juvenil en América Latina. Recuperado el 11 de mayo de 2022 de: <https://news.un.org/es/story/2021/08/1495432>

Noticias ONU (2021). La pérdida de empleos por el COVID-19, peor de lo que se esperaba. ONU. Recuperado el 18 de mayo de 2022 de: <https://news.un.org/es/story/2020/06/1476782>

OISS (2017). IV Conferencia Mundial Contra el Trabajo Infantil 2017. Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social. Recuperado el 23 de mayo de 2023 de: <https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/8-5-TrabajoInfantilyPobreza.pdf>

OIT (2021). 1 de cada 2 niños, niñas y adolescentes que trabajan comenzó a hacerlo durante la pandemia. Recuperado el 20 de mayo de 2022 de: https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS_793493/lang--es/index.htm

OIT. (2021). 2021 Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (Trabajo infantil). Recuperado el 1 de julio de 2022, de <https://www.ilo.org/global/topics/child-labour/int-year/lang--es/index.htm>

OIT (2017). Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312327

OIT (2020). El impacto del COVID-19 en el trabajo infantil y el trabajo forzoso: La respuesta del Programa de referencia IPEC+. Recuperado el 10 de mayo de 2022 de: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/flagships/ipec-plus/WCMS_747230/lang--es/index.htm

OIT (S.F.). Estadísticas sobre trabajo infantil. Recuperado el 21 de mayo de 2022 de: <https://www.ilo.org/ipec/ChildlabourstatisticsSIMPOC/lang--es/index.htm>

OIT (2017). Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil. OIT: Ginebra.

OIT (2022). La Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil acuerda el Llamamiento a la Acción de Durban para acabar con el trabajo infantil. Recuperado el 14 de mayo de 2022 de: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_845806/lang--es/index.htm

OIT (2020). “La COVID-19 y el trabajo infantil: un período de crisis, una oportunidad para actuar”. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: Nueva York.

OIT (S.F.). ¿Qué se entiende por trabajo infantil? Recuperado el 7 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>

OIT (2020). Según la OIT y UNICEF, millones de niños podrían verse obligados a realizar trabajo infantil como consecuencia de la COVID-19. Recuperado el 10 de mayo de 2022 de: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_747587/lang--es/index.htm

OIT (S.F.). Trabajo infantil en la agricultura. Recuperado el 24 de mayo de 2022 de: <https://www.ilo.org/ipec/areas/Agriculture/lang--es/index.htm>

OIT (S.F.). Trabajo infantil peligroso. Recuperado el 29 de abril de 2022 de: <https://www.ilo.org/ipec/facts/WorstFormsofChildLabour/Hazardouschildlabour/lang--es/index.htm>

OIT (S.F.). ¿Qué se entiende por trabajo infantil? Recuperado el 28 de abril de 2022 de: <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>

OIT (S.F.) Trata Infantil. Recuperado el 28 de abril de 2022 de: <https://www.ilo.org/ipec/areas/Traffickingofchildren/lang--es/index.htm>

ONU (2022). 5th Global Conference on the Elimination of Child Labour. Recuperado el 1 de julio de 2022, de <https://www.5thchildlabourconf.org/es>

ONU. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado el 4 de julio de 2022 de: La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible (un.org)

ONU (2022). Llamamiento a la Acción de Durban para la Eliminación del Trabajo Infantil. Recuperado el 1 de julio de 2022, de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/genericdocument/wcms_846024.pdf

ONU (2015). Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Recuperado el 21 de mayo de 2022 de: <https://sdgs.un.org/es/goals/goal8>

ONU (2022). Se necesitan acciones de gran alcance para acabar con el trabajo infantil. Recuperado 1 el de julio de 2022, de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_845109/lang--es/index.htm

ONU México (2020). Millones de niños podrían verse obligados a realizar trabajo infantil como consecuencia de la COVID-19, advierten OIT y UNICEF. Recuperado el 8 de junio de 2022 de: <https://coronavirus.onu.org.mx/millones-de-ninos-podrian-verse-obligados-a-realizar-trabajo-infantil-como-consecuencia-de-la-covid-19-advierten-oit-y-unicef>

Pacheco, R. (2007). La calle como lugar de trabajo. ASET. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: <https://aset.org.ar/congresos-anteriores/8/pdf/03027.pdf>

Pérez Solís, I. (2021). Aumento de abandono escolar y trabajo infantil, consecuencia del coronavirus. Recuperado el 10 de mayo de: <http://ciencia.unam.mx/leer/1120/aumento-de-abandono-escolar-y-trabajo-infantil-consecuencia-del-coronavirus>

Quandt, S. (2021). Hired Latinx child farm labor in North Carolina: The demand-support-control model applied to a vulnerable worker population. Wiley. Recuperado el 6 de junio de 2022 de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/ajim.23039>

Redacción Barcelona (2017). El Estado Islámico soborna a traficantes para reclutar a niños refugiados. La Vanguardia. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20170205/414028914862/estado-islamico-trafficantes-reclutar-ninos-refugiados.html>

Reuters (2021). More than 8,500 children were used as soldiers in 2020, says UN. CNN. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: <https://edition.cnn.com/2021/06/22/world/child-soldiers-un-report-2020-intl/index.html>

Salinas, H. (2022). El impacto de la pandemia en pacientes y tratamientos, ¿es lo que se esperaba? Saludiarario. Recuperado el 11 de mayo de 2022 de: <https://www.saludiarario.com/el-impacto-de-la-pandemia-en-pacientes-y-tratamientos-es-lo-que-se-esperaba/>

Saludes, M. (2015). "What ... if Something Went Wrong?". Humans Rights Watch. Recuperado el 2 de junio de 2022 de: <https://www.hrw.org/report/2015/09/29/what-if-something-went-wrong/hazardous-child-labor-small-scale-gold-mining>

Sánchez, C. (2021). La batalla sin fin de los niños soldado en Colombia. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: https://www.eldiario.es/internacional/batalla-ninos-soldado-colombia_1_7906510.html

Save the Children (S.F.). Explotación infantil en el mundo: nuestro trabajo. Recuperado el 29 de abril de 2022 de: <https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/pobreza-infantil/pobreza-y-explotacion-infantil>

Sánchez, A. y Bustamente, A. (2021). Crece en México el suicidio entre menores por efecto de la pandemia. Cultura UNAM. Recuperado el 18 de mayo de 2022 de: <https://corrientealterna.unam.mx/derechos-humanos/prevencion-del-suicidio-infantil-juvenil-en-mexico-pandemia/>

Sarabia, D. (2021). En pandemia crecen los pensamientos suicidas entre niños y jóvenes. Animal político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2021/08/pandemia-covid-crecen-pensamientos-suicidas-ninos-jovenes/>

Schwikowski, M. (2022). África registra fuerte aumento de trabajo infantil. DW. Recuperado el 15 de junio de 2022 de: <https://www.msn.com/es-es/noticias/internacional/%C3%A1frica-registra-fuerte-aumento-de-trabajo-infantil/ar-AAymrp7?ocid=uxbndlbing>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). ¿Qué es el trabajo infantil? Gobierno de México. Recuperado el 22 de mayo de 2022 de: <https://www.gob.mx/stps/articulos/que-es-el-trabajo-infantil-38292?idiom=es>

Seguridad alimentaria mexicana (2022). Impulsará SEGALMEX a productores de frijol, maíz y arroz de Nayarit. Gobierno de México. Recuperado el 13 de mayo de 2022 de: <https://www.gob.mx/segalmex#acciones>

Seguridad alimentaria mexicana (2020). ¿Qué es Seguridad Alimentaria Mexicana? Gobierno de México. Recuperado el 11 de mayo de 2022 de: <https://www.gob.mx/segalmex/articulos/que-es-seguridad-alimentaria-mexicana?idiom=es>

Senado de la República (2020). Es momento de erradicar el trabajo infantil, en el contexto de la pandemia. Recuperado el 19 de mayo de 2022 de: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48396-es-momento-de-erradicar-el-trabajo-infantil-en-el-contexto-de-la-pandemia.html>

Shekerdemian, L.; Mahmood, N. y Wolfe, K., (2020). Características y resultados de los niños con infección por coronavirus 2019 (COVID-19) admitidos en unidades de cuidados intensivos pediátricos de EE. UU. y Canadá. *JAMA Pediatría*. 2020;174(9):868–873. doi:10.1001/jamapediatrics.2020.1948

SINC (2020). La pandemia de COVID-19 amenaza la seguridad alimentaria global. Hipertextual. Recuperado el 10 de mayo de 2022 de: <https://hipertextual.com/2020/08/covid19-seguridad-alimentaria>

Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (2021). Trabajo Infantil: cifras del Censo 2020. Gobierno de México. Recuperado el 21 de mayo de 2022 de: <https://www.gob.mx/sipinna/es/articulos/trabajo-infantil-cifras-del-censo-2020?idiom=es>

STPS. (2021). Plan de trabajo de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en México (CITI). Recuperado 4 de julio de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701968/PLAN_DE_TRABAJO_CITIFEB_2022_VF.pdf

Takeshima, H. y Vos, R. (2022). Agricultural mechanization and child labour in developing countries: Background study. Roma: Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO).

The Conversation (2020). El aumento del trabajo infantil: el efecto de la pandemia del que nadie habla. Recuperado el 27 de abril de: <https://theconversation.com/el-aumento-del-trabajo-infantil-el-efecto-de-la-pandemia-del-que-nadie-habla-148952>

The Times of India (2021). Pandemic pushed 60% students into child labour. Recuperado el 7 de junio de 2022 de: <https://timesofindia.indiatimes.com/city/coimbatore/pandemic-pushed-60-students-into-child-labour/articleshow/87807610.cms>

UNAIDS (2020). Global HIV & AIDS statistics — Fact sheet. Recuperado el 6 de junio de 2022 de: <https://www.unaids.org/en/resources/fact-sheet>

UNAF (2020). Analizan las políticas públicas en épocas de pandemia. Recuperado el 13 de mayo de 2022 de: <http://www.unf.edu.ar/analizan-las-politicas-publicas-en-epocas-de-pandemia/>

UNESCO (2020). Interrupción educativa y respuesta al COVID-19 [en línea]. Recuperado el 20 de junio de 2022 de: <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse>

UNFPA (2022). Preguntas frecuentes sobre el matrimonio infantil. Recuperado el 24 de mayo de 2022 de: <https://www.unfpa.org/es/resources/preguntas-frecuentes-sobre-el-matrimonio-infantil#:~:text=El%20matrimonio%20infantil%20es%20un%20matrimonio%20en%20el,%22infantil%22%20se%20interpretan%20a%20veces%20de%20forma%20diferente.>

UNICEF (2021). 10 million additional girls at risk of child marriage due to COVID-19. Recuperado el 7 de junio de 2022 de: <https://www.unicef.org/press-releases/10-million-additional-girls-risk-child-marriage-due-covid-19>

UNICEF. (2021). “Casos de trabajo infantil se elevan a 160 millones, al alza por primera vez desde hace dos decenios”. Recuperado el 1 de julio de 2022, de <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/comunicados-prensa/unicef-y-oit-casos-de-trabajo-infantil-se-elevan-160-millones>

UNICEF (2021). Child labour. International Labour Organization and United Nations Children's Fund: Nueva York.

UNICEF (2018). El trabajo infantil. Recuperado el 28 de abril de 2022 de: <https://www.unicef.es/noticia/el-trabajo-infantil>

UNICEF (2021). Estado Mundial de la Infancia 2021. Recuperado el 6 de junio de 2022 de: <https://www.unicef.org/es/informes/estado-mundial-de-la-infancia-2021>

UNICEF (S.F.). Explotación sexual infantil: Callarse es aceptar. Recuperado de: <https://www.unicef.es/noticia/explotacion-sexual-infantil-callarse-es-aceptar>

UNICEF (S.F.). Matrimonio infantil. Recuperado el 24 de mayo de 2022 de: <https://www.unicef.org/es/protection/matrimonio-infantil>

UNICEF (2020). Niños soldado. Recuperado el 29 de abril de 2022 de: <https://www.unicef.es/ninos-soldado>

UNICEF. (2020). Proteger a los niños más vulnerables de los efectos de la COVID-19: Programa de Acción. UNICEF. Recuperado el 30 de junio de 2022, de <https://www.unicef.org/es/coronavirus/proteger-los-ninos-mas-vulnerables-de-efectos-coronavirus-covid19>

Vargas, A. (2013). La ganadería, principal actividad generadora de trabajo infantil. La República. Recuperado el 3 de junio de: <https://www.larepublica.co/archivo/la-ganaderia-principal-actividad-generadora-de-trabajo-infantil-2033894>

Vega, J. (2014). Niñez ¿Qué es, Qué Significa y Cómo se Define Niñez? Recuperado el 28 de abril de 2022 de: <https://diccionario.leyderecho.org/ninez/>

Veschi, B. (2018). Trabajo. Etimología. Recuperado el 22 de mayo de 2022 de: <https://etimologia.com/trabajo/>

Webscholar (2014). El infante: definición, sus etapas de crecimiento y características. Recuperado el 28 de junio de 2022 de: <https://www.webscholar.com/el-infante-definicion-sus-etapas-de-crecimiento-y-caracteristicas>

Westreicher, G. (2019). Explotar. Recuperado el 28 de abril de 2022 de: <https://economipedia.com/definiciones/explotar.html>

World Vision (2021). Child marriage has more than doubled during the COVID-19 pandemic with numbers set to increase, World Vision warns. Recuperado el 7 de junio de 2022 de: <https://www.wvi.org/newsroom/it-takes-world/child-marriage-has-more-doubled-during-covid-19-pandemic-numbers-set>

World visión (2021). Niños soldado: lo que necesitas saber. Recuperado el 24 de mayo de 2022 de: <https://www.worldvision.es/acerca-de/noticias-e-historias/ninos-soldados/>

Wurth, M. (2019). Niños trabajan en condiciones terribles en la agricultura de EE.UU. Human Rights Watch. Recuperado el 6 de junio de 2022 de: <https://www.hrw.org/es/news/2019/11/15/ninos-trabajan-en-condiciones-terribles-en-la-agricultura-de-eeuu>

Zargar, A. (2020). Coronavirus pandemic fuels child labor in India as desperate families send kids off to work. CBS News. Recuperado el 6 de junio de 2022 de: <https://www.cbsnews.com/news/coronavirus-in-india-fuels-child-labor-as-desperate-families-send-kids-off-to-work/>



Laura Jacqueline Ramírez Espinosa
Directora del Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública

Arturo Méndez Quiroz
Departamento de Análisis y de Opinión Pública

Mario Samuel Ceballos López
Investigador de Estudios Sociales

www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP



@Cesop_Oax



**Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública-
Oaxaca**



cesop@congresooaxaca.gob.mx